



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 40

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 23 (Conclusión.)

Jueves, 26 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **7L/C-0273** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre adaptación de las titulaciones al espacio europeo de educación.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0005** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **7L/PNL-0038** De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de la Función Pública Docente.

4.3.- **7L/PNL-0039** Del GP Socialista Canario, sobre la Campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma.

4.4.- **7L/PNL-0041** De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Centro de Inmigrantes en Lanzarote.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

7L/C-0273 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN.

Página 4

Tras presentar el objeto de la iniciativa la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para proporcionar la información solicitada.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canaria) y la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra con el fin de contestarles a los oradores precedentes.

7L/I-0005 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página 12

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canaria) y, seguidamente, le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PNL-0038 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

Página 18

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para argumentar la iniciativa.

Para señalar la posición de los grupos hacen uso de un turno los señores Antona Gómez (GP Popular) y Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canaria).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

7L/PNL-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página 22

Para defender la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canaria).

Las señoras Montelongo González (GP Popular) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) expresan el criterio de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0041 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CENTRO DE INMIGRANTES EN LANZAROTE.

Página 27

Los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) intervienen en la defensa de la iniciativa.

Señala la posición del GP Socialista Canaria la señora Cedrés Rodríguez.

El señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canaria) toma la palabra por alusiones.

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) interviene para plantear una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.

Se celebra la votación de la proposición no de ley y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las doce horas y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Comenzamos la sesión. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

Antes de comenzar la sesión, esta Presidencia quería felicitar a doña María del Mar Arévalo Araya y que sean muchos más y que se mantenga como hasta ahora *(Comentarios en la sala)*.

Yo le agradezco, señorías, pero el presidente cumple en octubre. Para que no se vuelvan a equivocar. Gracias, gracias. De todas maneras, nunca viene mal que a uno le puedan decir “feliz cumpleaños”, porque quiere decir que lo ve.

Gracias.

7L/C-0273 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el orden del día. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de la Educación.

Señora diputada, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y señoras y señores miembros del Gobierno.

Primordial en esta sociedad es poder disponer de una formación, una formación adecuada y a cualquier nivel, que contribuya al desarrollo personal y a la orientación hacia una profesión y, evidentemente, las enseñanzas para el ejercicio de profesiones que requieren conocimientos científicos, técnicos o artísticos y la transmisión de la cultura son misiones esenciales de las universidades. Por ello es igual de importante que la formación recibida y acreditada a través de una titulación contribuya a la integración en el mercado laboral, en aquel nicho que sea acorde a los conocimientos adquiridos por los egresados de las universidades.

Es un reto trascendental el que se han planteado las universidades españolas para la adaptación de sus títulos oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior. Reto que, evidentemente, han tenido que asumir nuestras dos universidades canarias –la de La Laguna y la de Las Palmas de Gran Canaria– y que tiene que materializarse a más tardar en el año 2010, pues es éste el momento cuando se exige la plena convergencia.

Los cambios subyacentes a este gran reto han debido llevar a nuestras universidades a una profunda reflexión para hacer una propuesta

de títulos oficial bajo el cumplimiento de las directrices europeas y nacionales, recogidas en este último supuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en el Real Decreto 1.393, de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como lo estipulado por la Comunidad Autónoma canaria, en virtud de las competencias que tiene atribuidas y que próximamente dictará un decreto para la regulación de este cambio que se tiene que producir en las universidades.

Los títulos propuestos por las universidades han de ser acreditados mediante la verificación del cumplimiento del proyecto presentado, acordes con los requisitos establecidos por las distintas administraciones para el cumplimiento de los objetivos previstos, a fin de adecuar las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación –Aneca– ya ha evaluado inicialmente 200 titulaciones según las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, y son de estas 200, solo 140 las que ya han sido valoradas positivamente y aprobadas por el Consejo de Universidades. El resultado es que... *(Risas de la oradora.)* Perdón, presidente. Sigo. El resultado es que una de casi cada tres carreras es rechazada por el Consejo de Universidades.

Con posterioridad a este hecho se aprobaron 22 titulaciones, lo que implica que el próximo curso se podrá impartir en España un total de 162 nuevos títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Con la aprobación de estas 162 titulaciones, son 33 las universidades españolas, de un total de 73, públicas y privadas, las que lideran la avanzadilla del cambio. Estas 33 universidades han corrido más que otras para determinar las nuevas titulaciones oficiales de grado que se impartirán por un período de cuatro años y que constan de 240 créditos.

Estos datos al Partido Popular le resultan preocupantes, y resultan preocupantes pues solo quedan dos años para la implantación de todas las titulaciones y aquellas universidades que no estén implicadas de pleno en el proceso de renovación de títulos oficiales pueden verse con serios problemas en el último momento.

Estos datos también nos hacen pensar que no parece existir motivación dentro de la comunidad universitaria ante esta transformación que conlleva un cambio respecto a la situación actual, que lleva a un proceso de reflexión –como ya he indicado– y de imaginación para esbozar las nuevas orientaciones curriculares, que pueden implicar una reducción del número de títulos ofertados por las dos universidades canarias.

Lo manifestado nos ha llevado a solicitar esta comparecencia, a fin de que la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

del Gobierno de Canarias nos informe sobre los trabajos llevados a cabo por las dos universidades canarias y la propia consejería para la adaptación, en tiempo y forma, de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior. De lo que yo conozco, existe un cierto retraso en nuestras dos universidades y me gustaría conocer la impresión que tiene al respecto la consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenos días, señorías. Señora diputada.

La adaptación de las universidades canarias al Espacio Europeo de Educación Superior tiene consecuencias múltiples, dado el calado y la profundidad de las reformas que se plantean. El conseguir esta convergencia en base a la calidad de la oferta docente, la excelencia investigadora y la capacidad de transferencia de conocimiento y vinculación social constituye el elemento central, el eje principal de la política universitaria de este Gobierno. Más aún cuando de la competitividad de nuestras universidades dependen en gran medida los objetivos estratégicos del Gobierno en la conformación de un nuevo modelo de desarrollo basado en la economía del conocimiento.

En esta línea, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Universidades y en colaboración con las dos universidades canarias, está trabajando y lleva ya muchos meses trabajando en diferentes líneas de actuación, que permitirán situar, con la perspectiva del año 2011, a las universidades canarias en las mejores condiciones posibles para asumir el reto de la convergencia europea, para asumir el trascendental y profundo cambio que supone el reto de la convergencia europea.

El pasado 10 de marzo, el Consejo universitario conoció el proyecto de decreto que establece los criterios generales de las nuevas titulaciones. De este decreto, visto por el Consejo el pasado mes de marzo y en trámite ahora mismo de aprobación final por el Gobierno de Canarias, se recogen los requisitos que han de satisfacer las propuestas de estudio que presentan las universidades y no estén regulados por ley o por real decreto en el marco del proceso de adaptación. Con este decreto, se pretenden establecer unos mínimos estándares de calidad sobre los que las dos universidades elaborarán sus propuestas de titulaciones adaptadas

al Espacio Europeo de la Educación Superior. Entre otras novedades, se introduce un número mínimo de créditos impartidos en una segunda lengua, el inglés, para la realización de prácticas externas, la adquisición de competencias generales, trabajo en equipo, hablar en público, capacidad de aprender a aprender, etcétera, o la necesidad de justificar la demanda social de la titulación. Se considerarán criterios tales como la conformación de títulos interuniversitarios, Universidad de La Laguna-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la capacidad de proyección exterior del título, la cobertura de la demanda en el ámbito de la Comunidad Autónoma o la inclusión de la perspectiva de género.

Simultáneamente, estamos trabajando, señorías, en la elaboración del Plan Canario de Educación Superior. Con este documento se pretenden fijar las grandes áreas de conocimiento prioritarias para la implantación de las nuevas titulaciones de los próximos cursos. Esperamos que el Plan Canario de la Educación Superior sirva para fijar el mapa de las titulaciones en el horizonte del 2020 en Canarias, en consonancia con las principales estrategias de desarrollo y con las necesidades del archipiélago para elaborar el catálogo de áreas de conocimiento que servirá de orientación. Orientación para establecer la oferta de nuevas titulaciones de cada universidad. A título orientativo podríamos citar, entre algunas de las que se están barajando, energías renovables, logística, turismo, medio ambiente, recursos hídricos o comercio exterior.

La programación de los trabajos contempla la disponibilidad de un documento-borrador para los días finales del presente mes de junio. Esperamos, señorías, en apenas unos días tener un borrador final de este documento.

Los trabajos se están centrando en una revisión de todas las acciones estratégicas de planificación de la Comunidad Autónoma, detectando futuras necesidades de nuevas titulaciones y los perfiles que se derivan de las grandes orientaciones estratégicas establecidas por el Gobierno de Canarias.

En este proceso participan todos los departamentos del Gobierno.

Paralelamente, estamos realizando una macroencuesta, una encuesta que se ha trasladado a 1.200 empresas de Canarias, con la intención de detectar, igualmente, cuáles son las necesidades que desde los distintos sectores productivos se manifiestan en cuanto a la demanda de nuevas titulaciones, así como las competencias y habilidades con las que se deba contar.

Por último, a este estudio, conducente a determinar la demanda de nuevas titulaciones en el sector público y privado de las islas, se unirá un informe sobre las principales tendencias internacionales que en materia de educación superior están liderando las instituciones universitarias

de excelencia, así como las estrategias que están adoptando regiones con altas tasas de éxito en la calidad de su sistema de educación superior. Este documento con posterioridad se someterá a la revisión de los principales agentes económicos y sociales de Canarias y especialmente en el ámbito de los dos centros superiores de educación.

Pero también, señorías, en el ámbito legislativo es necesario adaptar el marco canario a la nueva ley orgánica universitaria. En línea con los principios rectores del Espacio Europeo de Educación Superior, el Gobierno de Canarias cuenta ya con un anteproyecto de modificación de la Ley Canaria de Coordinación Universitaria y Consejos Sociales, cuya memoria tiene previsto conocer el Gobierno el próximo martes, lo que significa, señorías, que en este momento estamos en condiciones de adelantar que en el próximo período de sesiones podremos ver en sede parlamentaria ese texto.

El avance y consolidación de nuestras universidades también necesita de más recursos y de mayor eficiencia en la gestión. El nuevo contrato-programa en el que estamos trabajando y que se negocia con ambas universidades contempla todo un sistema de incentivos que permitirá a las universidades canarias una adecuada dotación de recursos humanos y materiales. Por primera vez un contrato-programa va a incorporar partidas destinadas al mantenimiento de infraestructuras, en función del número de alumnos, el grado de experimentalidad de sus titulaciones y el grado de cumplimiento con los objetivos de actividad investigadora, éxito académico, empleabilidad y las titulaciones o las que conlleven transferencias, mayor transferencia de conocimientos al sector productivo.

Con este conjunto de acciones, el Gobierno pretende conseguir universidades más competitivas, más comprometidas con el desarrollo de Canarias, más capaces de cumplir sus funciones docentes, sus funciones investigadores y con capacidad de fomentar el espíritu crítico, la consideración de la cultura y los valores humanistas en la formación del alumnado. Universidades, en fin, señorías, que puedan ejercer el liderazgo en la transformación de nuestro pueblo hacia una sociedad del conocimiento; en la transformación que permita a las instituciones superiores de educación canaria ocupar su propio espacio en el entorno inmediato, generando en el Atlántico medio un lugar de ciencia, de innovación, de sabiduría, de desarrollo y de progreso.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor González Hernández, por Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Yo creo que esta comparecencia, que tenemos tan temprano hoy, es enormemente importante, porque estamos hablando del establecimiento de un nuevo sistema de enseñanza en las universidades españolas.

En realidad, como ustedes saben –de esto hemos hablando mucho pero estoy seguro de que vamos a tener que hablar más en esta Cámara–, se establece el sistema europeo de enseñanza, que nace en la llamada Declaración de Bolonia y que luego fue modificada en Praga, etcétera.

Lo que pretende es lo siguiente: una estructura de titulaciones que sea transparente y que valga para toda Europa. Incluso en cada enseñanza hay que dar un llamado, un suplemento europeo, de manera que demuestre el alumno la enseñanza que ha recibido y puede cambiar de centro en todo el espacio europeo y continuar su enseñanza.

Por otro lado, un sistema de crédito, lo que llaman *European Credit Transfer System*, el ECTS, que es una manera de valorar las actividades de los alumnos. Que por primera vez no se trata solamente –es lo que llaman el crédito europeo–, donde no se valoran solamente las pruebas que pudiera realizar sino el trabajo completo del alumno, incluso los trabajos en su casa. Y, por lo tanto, es una manera de valorar cuál es el esfuerzo que hacen los alumnos, conjuntamente con su dedicación.

Y luego, por otro lado, una garantía de calidad. Esto es muy importante. Como precisamente lo que se pretende es establecer un sistema que se pueda convalidar, que sea válido en cualquier universidad, es necesario que haya un control de calidad que garantice, por un órgano externo, si la enseñanza tiene ese nivel.

Y luego lo que llaman la promoción de una dimensión europea en la enseñanza, un aprendizaje permanente, un mayor protagonismo a las instituciones y estudiantes y la atracción de este espacio europeo.

Yo creo, señorías, que en Canarias estamos avanzando. Ya ha dicho la señora consejera cuál es el decreto que está más o menos a punto de publicarse en la Comunidad Autónoma, pero nos movemos todos, obviamente, alrededor de una regulación estatal que, después de una serie de idas y vueltas –y no voy a hacer crítica aunque podía hacerla–, es el Real Decreto 1.393/2007, que establece una serie de criterios. Es decir, para poderse diseñar un título, porque es el problema que plantea la señora que solicitó la comparecencia, la portavoz del Partido Popular, en primer lugar es necesario disponer –y eso es una cosa en la que hay que avanzar más–, lo que podíamos llamar cuál es el mapa de enseñanzas, cuáles son las enseñanzas que vamos a dar en Canarias. Y, claro, dentro de ese mapa de enseñanzas, habrá que ver cuáles

son las que... cómo se habilitan a través de una determinada estructura.

La enseñanza, como usted sabe, tiene dos ciclos. Un ciclo de grado –ya no existe licenciatura, existe el grado–, luego existe el máster –no como ahora que muchos másteres son propios de las universidades, sino un máster con valor académico generalizado– y el doctorado. Esto hace que el diseño de un título, primero, digo, un marco general y luego en cada uno es bastante complicado, porque para poder hacer hay que hacer una memoria donde se diga cuáles son las justificaciones, los objetivos, cómo se va a admitir a los estudiantes, cuál es su contenido, cómo se planifica, cómo se recurre.

¿Cuáles son los objetivos? Hablaba la señora consejera de la adquisición de competencias. Yo creo que ha cambiado el sistema de enseñanza. Ya no se valora tanto el contenido que se le enseña sino la capacitación del alumno para responder a determinadas demandas o a determinados problemas, es decir, se aprende a trabajar y a enseñar más que que se le enseñe. Eso implica un cambio radical en el sistema de enseñanza, se abandona prácticamente la clase magistral. Tienen que ser grupos pequeños con tutores lo que tiene que funcionar, y eso, digo, tendrá que volver a este Parlamento, porque indudablemente exige esfuerzos importantes de reorganización, de reestructuración, incluso, de los propios centros educativos donde se presta la enseñanza (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y luego la planificación de los planes, ¿cómo se ponen en marcha? A la señora portavoz del Partido Popular le preocupaba. Realmente en Canarias en este momento solo existe un título, el título de grado de Periodismo de la Universidad de La Laguna, pero en la reunión que tuvimos ayer del Consejo de Universidades, ya se detecta, va a haber 15 en la Universidad de La Laguna, otros iguales en la Universidad de Las Palmas.

Luego, se está avanzando de un modo bastante razonable en lo que es un tema difícil. Insisto en que es difícil porque, no ya solo que el trámite es complejo, porque la iniciativa puede ser de la universidad o del Gobierno, pasa por el informe obligatorio positivo, el positivo del Consejo Social, luego tiene que haber un órgano de valoración externo, que parece lo lógico que se empezara por la propia agencia, por la Aneca, la Acecau, la agencia de calificación canaria, pero que luego tendrá que pasar por la Aneca y luego ya la autorización por el Consejo de Gobierno. Esto exige que los trabajos estén muy bien hechos.

Y, además, señorías, yo creo que se ha vuelto, quizás, a algo, un poco, que estaba en el principio de las universidades. Ya no se habla de las determinadas en sistemas de enseñanza tan separados, se han agrupado en cinco grandes áreas de conocimiento –quizás estamos volviendo un poco al trívium y

al cuadrívium–. Están las artes y las humanidades por un lado; las ciencias; las ciencias de la salud; las ciencias sociales y jurídicas y la ingeniería y la arquitectura.

Esta agrupación en grandes áreas implica que todos los diferentes grados que estén dentro de ese campo van a tener un conjunto de asignaturas comunes, de manera que se tenga la formación básica. Por ejemplo, todos los señores que estén en artes y humanidades tendrán la misma formación básica, hasta 60 créditos; se obliga a que tengan como mínimo 12 créditos en prácticas concretas.

Luego, por lo tanto, yo diría –y con ello termino puesto que el tiempo es muy breve; me gustaría poder hablar mucho más de este asunto–, estamos en el buen camino. Yo entiendo que ha sido prudente que hayamos ido despacio, porque en estas cosas estamos planeando la enseñanza para un siglo XXI y que, por otro lado, la propia normativa se va completando todos los días. Estamos en el buen camino. Exigiremos, estamos exigiendo esfuerzos a la universidad, estamos exigiendo esfuerzos a la formación universitaria, como decía la consejera, porque estamos diseñando la Canarias del siglo XXI, pero probablemente este Parlamento tendrá que tomar medidas para hacerlo viable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bien. Nuestro grupo no es solicitante de esta comparecencia y, dado el tiempo limitado, yo quisiera en esta cuestión, que es una cuestión muy amplia, como decía el señor González, pues, acotar este vasto tema, que, desde luego, se podría abordar desde el aspecto europeo, desde el aspecto nacional, donde ahí está la fecha de 2015. Esa nueva estrategia que ha puesto en marcha el Gobierno de España, incluso cómo se va a sumar ahora una estrategia en el ámbito de un estatuto de la función docente e investigadora. Aspectos relativos al procedimiento, que indudablemente yo creo que no hay que ser tan pesimistas como el Grupo Popular. Creo que las universidades canarias –y estoy totalmente de acuerdo con el señor González– están haciendo sus deberes, con prudencia, y creo que es bueno. Hay universidades en España que, indudablemente, por su forma de nacimiento, estaban ya mucho más cerca del modelo al que vamos y las universidades canarias han trabajado con prudencia, y lo siguen haciendo, pero con una constancia indudable sobre el tema de la validación de títulos y sobre la acreditación de los

nuevos planes, que es un desafío, indudablemente, mayor, porque en España vamos a pasar de una universidad decimonónica a una universidad del siglo XXI sin transición. En Francia o en Alemania se estaba haciendo convergencia europea desde hace ya 20 o 30 años de alguna manera.

Bien. Como digo, a mí me gustaría centrar mi intervención en un aspecto muy concreto, en un aspecto de estrategia, de la estrategia de Canarias. Y es en este ámbito en el que quiero preguntarle a la señora consejera sobre algo que ella ha introducido, pero que ya en alguna otra ocasión en que hemos hablado de este tema no me queda claro cuál es la estrategia del Gobierno de Canarias, que ya tendría que estar perfectamente pergeñada, porque el tiempo corre y hay ámbitos, como el tener una idea clara, que no sé si el Gobierno ya la tiene, sobre esta cuestión de un sistema global universitario de Canarias, en ese mapa universitario de Canarias al que ella ha hecho referencia, cuál es realmente la visión del Gobierno sobre la demanda de los agentes socioeconómicos, cuáles son las titulaciones adaptadas a las necesidades de Canarias y sobre todo, en lo que puede hacer el Gobierno, hay aspectos muy importantes en esta cuestión a desarrollar, a implementar por parte del Gobierno, como es la proyección exterior de las universidades canarias. ¿Qué se está haciendo, qué se va a hacer, cuál es el camino a seguir por parte del Gobierno en una cuestión como esta de proyección exterior, que me parece de primera magnitud?

Hay otro aspecto al que la señora consejera se ha referido y que también le pido que nos desarrolle, porque, evidentemente, en una situación histórica extraordinaria como la que vivimos, hace falta una financiación absolutamente extraordinaria. Nos hable de que, efectivamente... Ya la última vez que hablamos en este Parlamento de esta cuestión, que se está trabajando en el contrato-programa, pero quisiéramos saber algo más. Quisiéramos saber si tienen ya claro, porque es algo en lo que sé que han estado trabajando, un modelo comparado, un modelo comparativo de modelos de financiación y a qué modelo de financiación vamos, a medio y largo plazo en el ámbito universitario. Y cuáles son en el futuro esos objetivos que va a apoyar el Gobierno de Canarias en pro de esta competitividad en un ámbito global de las universidades canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo se lo he dicho a la señora consejera aquí en más de una ocasión y lo vuelvo a repetir hoy porque creo que es de estrategia mayor: hay ámbitos que no se han cuidado en Canarias y que son absolutamente denunciados. Pero el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, en esta materia tiene una tremenda responsabilidad, porque el momento es histórico, porque estamos muy lejos de ese mundo europeo que quiere encarar de tú a tú a las universidades norteamericanas. Y

Canarias tiene que hacer un esfuerzo mayor, porque es un territorio fragmentado, porque tiene un déficit histórico universitario y cultural. Y desde luego nos va a tener siempre en esta materia, pues, para escuchar y para intentar llegar a acuerdos, pero es absolutamente denunciado que durante tantos años, los que somos profesores universitarios y nos hemos sentado en paraninfos y hemos oído al presidente Martín, en su momento, hablar de la importancia de mimar la investigación, etcétera, lleguemos a esta convergencia europea y Canarias tenga el desfase que tiene en investigación. Es absolutamente grave y hay una responsabilidad del Gobierno de Canarias, de los gobiernos de Canarias. No solo de este, no de la señora consejera, que acaba de llegar, sino una responsabilidad histórica, porque ahí están los datos de I+D de Canarias. No se debe olvidar que la ciencia en Canarias la hacen las universidades al 80% y tenemos unos datos de 0,70 de inversión en I+D sobre el PIB. Y esto es, desde luego, gravísimo, porque la validación de titulaciones, el ser o no ser en el mundo universitario global al que vamos, tiene que ver con la investigación, y Canarias no ha hecho los deberes en el último decenio. ¿Esto cuándo se va a revertir? Yo, sinceramente, lo he dicho: el proyecto de Coalición Canaria ha fracasado en muchos aspectos, en el educativo y en el de investigación, de una manera palmaria, y este es un punto fundamental, estratégico, básico y ahí están los datos. Hay que ir al 2, al 3%, como ya sabe perfectamente la señora consejera, conforme a las demandas de la Unión Europea. A este ritmo, por ejemplo, comparado con la inversión que se hace en esta materia en Francia, tardaríamos 60, 70 años en alcanzar la investigación que se hace en un país como Francia.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy acabando, señor presidente.

Este ámbito de la investigación tiene otro lado, en el que también el Gobierno de Canarias muestra unos resultados, una hoja de servicios que no es aceptable, que son las ayudas a la investigación, las becas de investigación. Hemos estado tres años —el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado iniciativas— para obtener un ámbito de nuevo de becas de investigación o las ayudas a los profesores universitarios en estancias en centros extranjeros, que se ha ido deteriorando en el tiempo. Sería una cuestión para otra iniciativa parlamentaria, para otro debate, pero me parece importante dejar sobre la mesa que el Gobierno de Canarias se tiene que poner en serio con lo que significa hacer ciencia en Canarias y desde luego con lo que significan las sinergias interuniversitarias, el valor de los programas interuniversitarios, de los institutos interuniversitarios. Algo que aquí también, por

una iniciativa del Partido Socialista, trajimos para una proposición no de ley, que efectivamente fue compartida por el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular en su momento.

Son muchos los asuntos que plantea este desafío y que desde luego, como decía el señor González, seguiremos debatiendo en esta Cámara sin duda alguna.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

La señora Rodríguez Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular, proponente de la comparecencia.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado en esta comparecencia.

Y, señor Rodríguez-Drincourt, yo estoy preocupada, estoy preocupada, y por eso el Partido Popular ha presentado esta comparecencia. Y además estoy preocupada con conocimiento de causa, porque yo soy miembro del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y además estoy participando en el observatorio que trata toda la problemática de la implantación o de la adecuación de los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior, y además he visto, he visto, cómo 162 titulaciones a nivel nacional ya han sido aprobadas y que de las universidades canarias solo ha sido una aprobada, de la Universidad de La Laguna, para ser impartida a partir del próximo curso. Y yo creo que esta iniciativa, que a lo mejor la debían haber tenido ustedes, pues, la tenemos nosotros y a lo mejor eso es lo que a usted no le está cuadrando mucho.

Pero, bien, yo, entrando en el tema en cuestión, a nadie se nos esconde el trabajo arduo que tienen que desarrollar las dos universidades y que queda muy poco tiempo para que tenga plena implantación en las dos universidades. Y estos nuevos títulos, pues, llevan un procedimiento: tienen que ser remitidos a la consejería, de la consejería a la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación, luego al Consejo de Universidades y luego tienen que ser aprobados por el Consejo de Ministros.

Con la implantación o con esta adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior se refuerza mucho la autonomía universitaria. Son las propias universidades las que tienen que crear sus títulos y no tienen que estar previamente atendiendo a unas directrices que antes marcaba el Gobierno. Y se pretende conseguir una mayor diversificación curricular, flexibilizar la organización de las enseñanzas universitarias, impulsar el cambio de metodología docente, como ya se ha dicho aquí,

que pasa este cambio de metodología de primar exclusivamente contenidos formativos a favorecer un nuevo modelo de plan de estudios, que debe encontrarse debidamente justificado y atender a unos objetivos muy concretos. En este sentido, también hay que determinar con mayor precisión el número de alumnos a admitir, los contenidos adecuados de las materias objeto de las titulaciones y naturalmente hay que proceder a una correcta planificación, que contemple incluso los recursos requeridos para cumplir con los fines propuestos.

Los nuevos títulos han de responder a un nuevo concepto, en el que se toma como base la evaluación continua, a partir del trabajo del alumno y la tutorización del profesor, y deben pretender la búsqueda de la excelencia y de la calidad a través de la implantación de un sistema que la garantice.

Se debe enfatizar especialmente en los métodos de aprendizaje de las competencias y conocimientos que han de adquirir los alumnos y el procedimiento a utilizar para su evaluación, garantizando que los títulos obtenidos les acrediten para el ejercicio profesional, ofreciéndoles también la posibilidad de hacer prácticas externas, lo que va a reforzar el compromiso de empleabilidad de los futuros graduados y graduadas.

También es importante favorecer la estancia en otras universidades, favorecer la movilidad de los estudiantes dentro del territorio nacional, europeo y por el resto del mundo.

Hay que atender a criterios que debe fijar la consejería, ya nos lo ha indicado, pero aquí resulta preocupante el trabajo profundo que tienen que llevar a cabo las universidades, porque el número de alumnos mínimos que se establece es de 25 y, por debajo de este número de alumnos, pues, hay que justificar mucho, a través de una memoria, cuál es la utilidad del título que se propone. Del análisis de las titulaciones en las universidades, se detecta que hay carreras, que se encuentran vinculadas, que requieren ser reorganizadas, a fin de que se puedan dar de forma conjunta para cumplir el requisito del número de alumnos. Hay carreras que también deben reorganizarse y agruparse por incurrir en duplicidad respecto a otras que son impartidas en distintos centros de una misma universidad, ya sea en materias concretas como en titulaciones completas, y evidentemente en estos supuestos tiene que primar la racionalidad.

Hay que analizar la duración de las titulaciones. Se demuestra que aquellas titulaciones que duran más parecen ser menos elegidas por los alumnos al no encontrar un beneficio en relación a la titulación que obtienen, de idéntica relevancia, respecto a otras que duran menos.

En base a lo manifestado y en virtud de lo que nos anticipan las informaciones que hemos podido conocer relativas a la dos universidades canarias, se desprende que la Universidad de La Laguna

ya ha estimado que en este proceso puede tener que renunciar a 14 títulos y la de Las Palmas de Gran Canaria a 12 títulos de los que se imparten en la actualidad. Y todo ello en virtud de los requisitos que se están ya trabajando en el decreto, tanto por parte de las universidades como de la propia consejería. Como criterio de racionalización, es lógico que se tienda a favorecer este tipo de análisis y este tipo de cambios, y lo que hay que tener en cuenta es que las dos universidades tienen que estar a la vanguardia y además tienen que marcar las pautas de por dónde deben evolucionar los conocimientos y deben ser pioneras en implantar aquellas titulaciones que la evolución de la sociedad y del conocimiento vaya de alguna forma predeterminando. Hay que hacer un esfuerzo para que las titulaciones sean más atractivas y se den a conocer previamente a los potenciales alumnos.

La consejería yo sé que lo tiene en cuenta, aparte de este criterio de racionalidad que debe imperar, hay que atender también a la situación de lejanía y de insularidad que se produce en nuestra Comunidad Autónoma y que ello va a suponer, o ha supuesto ya a lo largo a la historia de las universidades, mayores costes educativos, y eso hay que intentar salvarlo para que estas dos universidades no queden en desventaja al adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior respecto al resto de las universidades españolas. En nuestras dos universidades hay del entorno de 45.000 estudiantes y se cuenta entre las dos con una plantilla de personal académico de 3.000 personas, que están –y esto está demostrado– altamente cualificadas y son capaces de rentabilizar las nuevas oportunidades y sus resultados.

Yo quiero terminar mi intervención. Yo creo esto es un tema muy importante, porque de lo que se haga en nuestras dos universidades será el futuro de nuestra sociedad, la formación que se dé allí a los alumnos. La conexión, como ya se ha dicho aquí, que tiene que haber entre la universidad y la sociedad. Todos los sectores económicos, tenemos que preparar a los alumnos para que puedan impulsar nuestros sectores de la economía: el turismo, la construcción y todos aquellos sectores nuevos que surjan en el desarrollo de la actividad económica de nuestra Comunidad. Debemos potenciar la investigación, como ya lo ha dicho el señor Rodríguez-Drincourt, y yo creo que esta es una buena oportunidad para también hacer los estudios oportunos y las apuestas necesarias para que eso se dé así.

Es importante –también lo ha dicho el señor Rodríguez-Drincourt– el hecho de que las dos universidades tengan mucha más conexión, y yo conozco que la consejería ha convocado ya el primer encuentro de decanos de las dos universidades canarias y que precisamente lo que se tratará en este encuentro es la adecuación de los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior.

Y yo le pediría, sí, a la señora consejera, porque yo sí que estoy preocupada por que lleguemos a tiempo y, además, lleguemos bien, porque no solo se trata de hacer las memorias y de presentar los títulos, sino que luego esos títulos sean aprobados por la Acecau. No podemos estar elaborando memorias que luego no sean aceptadas, que ya se han dado estos casos. Y, por tanto, cuanto más corramos, más posibilidades tenemos de lograr un éxito en esta adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, la señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señora Rodríguez, yo le agradezco la solicitud de comparecencia respecto a este asunto, porque entiendo, por la intervención de su señoría, que es un gran asunto, que es un asunto que nos debe ocupar y preocupar mucho. Desde luego al Gobierno le ocupa y le preocupa, y a esta consejera también, pero me parece esencial –y recojo las aportaciones que sus señorías han hecho– que este sea uno de los grandes elementos de debate, de análisis y de reflexión en esta Cámara, en sede parlamentaria. Porque, señorías, efectivamente nos estamos jugando mucho en Canarias, nos estamos jugando mucho en la formulación de las nuevas titulaciones y, por tanto, de la formación que vayamos a dar, no ya los recursos humanos, sino los dirigentes en el ámbito de la investigación, de la empresa, de la política, estamos formando a las personas que van a dirigir este pueblo en los próximos 20 años y, por tanto, ese es un ejercicio de responsabilidad extraordinario.

Yo agradezco las aportaciones de don José Miguel González, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y del señor Rodríguez-Drincourt. Con la mayor y la mejor de las voluntades, me presto a colaborar con los grupos parlamentarios para que, efectivamente, sigamos debatiendo. Creo que nos quedan unos meses intensos, difíciles, duros, lo han sido estos meses pasados, pero, como perfectamente reflejaba en su intervención el señor González, estamos ante un proceso de transformación profundo, que además probablemente no hemos tratado con el desarrollo y la dedicación de tiempo con que debe una transformación de este tipo.

Pero, en cualquier caso, señorías, yo sí quiero que sepan que estoy plenamente satisfecha del trabajo, complicado, a veces contradictorio, que se ha venido desarrollando tanto con las dos universidades, con sus equipos de gobierno, como con los Consejos Sociales de ambas entidades

superiores de educación. Pero evidentemente se trata de colocar centros universitarios distintos, en tradición, en trayectoria y en desarrollo, como centros educativos superiores, de colocarlos, digo, con unos atrasos que evidentemente se tienen por la propia evolución de la formación social canaria, en situación de competir al máximo nivel con el resto de universidades europeas, muchas de ellas centenarias y muchas de ellas, como bien decía el señor Rodríguez-Drincourt, con unos procesos de adaptación y de transición intermedios, que, en este caso, a nosotros no nos queda tiempo para hacer.

Por tanto, estamos cambiando no solo las titulaciones. No es que pasen a denominarse de otra manera –grado, máster, doctorado–, no solo es que el número de horas sea diferente o el número de años que se dedica a cada una de las titulaciones, es que cambia el concepto metodológico. En el proceso educativo, en el hecho docente, cambian. Y además, cambian, pero ese cambio tiene que servirnos para colocarnos en situación de igualdad para intercambiar alumnado, profesorado y personal investigador –y personal investigador–, y desde luego creo que, vamos, creo no, estoy absolutamente convencida de que ninguna de sus señorías queremos correr el más mínimo riesgo de que en nuestras dos universidades, de que nuestros dos centros superiores no se coloquen en línea de vanguardia, en línea de competir en igualdad de condiciones.

Es un asunto difícil, pero, como ha dicho también el señor González, yo estoy convencida de que llegaremos en tiempo y llegaremos al menos, con los datos de los que yo puedo disponer en este momento, con 30 titulaciones. A pesar de que en este momento solo tengamos, visto ayer por el Consejo universitario y espero que aprobado la próxima semana, el primer título de grado en el área de Periodismo en la Universidad de La Laguna, también es cierto que ese trabajo nos ha servido para ir ajustando el procedimiento. Es un procedimiento complejo y hay poco tiempo, y se mezclan distintas instituciones y diferentes líneas de trabajo. Creo que hemos aprendido todas las partes –los dos equipos de gobierno, las facultades, los Consejos Sociales, la Dirección General de Universidades, esta consejera–, y lo hemos hecho todas las partes con tranquilidad y con serenidad y compartiendo y reconociendo aquello que teníamos que cambiar.

Y efectivamente, señor Rodríguez-Drincourt, yo creo que la prudencia estos meses ha sido, y espero y deseo y estoy convencida de que será a lo largo de los próximos meses, una herramienta de trabajo fundamental, porque creo que estamos realmente ante un asunto de calado, como han manifestado sus señorías, y la prudencia en el manejo de los asuntos complejos yo creo que es una buena aliada.

Es un asunto que tiene muchas vertientes y muchos matices. No es fácil resumir todos sus aspectos en una sola comparecencia, pero yo pretendía en mi primera intervención trasladarles a sus señorías que el Gobierno de Canarias sí tiene una estrategia, el Gobierno de Canarias sí ha planteado una estrategia en política de educación superior, porque, si no, no podemos ayudar a que las universidades realicen su propio proceso de transformación, porque son las universidades quienes lo tienen que hacer, pero, desde luego, tenemos que ayudar desde el Gobierno de Canarias dentro de la estrategia que marque el Gobierno. Y esa estrategia es la que hemos ido diseñando, partiendo de un objetivo, que es conseguir colocar en la primera división de las universidades europeas a las dos universidades canarias, sabiendo que nuestra renta de posición geográfica tiene limitaciones, como decía la señora Rodríguez, tiene dificultades de lejanía e insularidad, pero tiene también unas enormes fortalezas, sobre todo para proyectar, como un factor de dinamización y de revulsivo económico y de desarrollo, a las dos universidades canarias en nuestro propio contexto geográfico. Y en ese sentido, las dos universidades canarias creo que van a estar en condiciones y con capacidades para dirigir hacia el entorno del Atlántico medio esa potencialidad y esa fuerza que les da el estar en la primera división de las universidades europeas.

Por eso hemos trabajado en el plan de la educación superior, y lo hemos hecho sumando las expectativas del sector público con las expectativas del sector privado, para poder acertar en la definición de las titulaciones, para ser capaces de diseñar un mapa que nos permita incrustar las nuevas titulaciones que le vamos a ofrecer a la sociedad canaria.

Por cierto, señoría, que respecto a algo que usted enfatizaba y que a esta consejera le preocupa mucho y al Gobierno, que es la proyección exterior, dentro de la propuesta de contratos-programa que manejamos en este momento, hay financiación específica para tratar de incentivar la proyección, si finalmente llegamos a un acuerdo y cerramos los contratos-programa, para incentivar la proyección exterior de las dos universidades.

El contrato-programa, señoría, no está acabado de cerrar. Sí tiene, lógicamente, una ficha financiera. Sí le puedo adelantar a su señoría que trabajamos con las dos universidades para que la financiación se establezca por objetivos y esté en función de resultados, con criterios de inserción laboral de las personas egresadas o de éxito académico o de movilidad del estudiantado o de porcentaje de PDI o de participación de PAS o de generación de nuevos doctores o personal investigador o de captación de recursos externos, que entendemos que es un factor importante para acercar las universidades a la sociedad canaria.

Señoría, trabajaremos con la máxima responsabilidad para sacar este asunto adelante. Nos preocupa, porque sabemos, además, que no solo las dos universidades canarias parten con alguna desventaja histórica sino que, efectivamente, bueno, las líneas de investigación en Canarias hay que incentivarlas y hay que potenciarlas. Por eso, señoría, ese análisis de la necesidad de impulsar y potenciar la economía del conocimiento es la que llevó a este Gobierno y la que llevó a su presidente a crear, de forma específica y singular, una agencia para la educación superior, la innovación y la aplicación de la investigación. Y la Consejería de Universidades, Cultura y Deportes trabaja conjuntamente con la agencia de I+D+i y los dos trabajamos con las dos universidades canarias, porque, efectivamente, estamos hablando –y yo comparto lógicamente con su señoría–, estamos hablando de formar a los universitarios y universitarias de Canarias o a los de otros territorios de la Unión Europea que quieran venir a formarse con nosotros, pero estamos hablando de potenciar la investigación. Estamos hablando de hacer de la investigación un factor de desarrollo y eso requiere recursos, requiere adaptabilidad, requiere imaginación y requiere decisión política. Y en esa tarea yo creo, señor Rodríguez-Drincourt, que vamos a poder coincidir.

Por último, señora Rodríguez, decirle que y comparto su preocupación a la hora de abordar la flexibilización de la metodología, que es necesario. No es fácil. Hay cuestiones que no se modifican directamente por una norma sino que exigen un compromiso personal de todo el cuerpo del profesorado y de distintos estamentos que componen las universidades canarias. Yo creo que las dos universidades canarias están en esa labor. Creo que ese es el objetivo que persiguen los dos equipos de gobierno. Estoy convencida de que esa es la línea en la que trabajan los dos Consejos Sociales, sobre todo porque en la movilidad y en la adaptabilidad es donde vamos a tener los dos grandes asuntos que tratar.

Yo comparto con su señoría que el objetivo tiene que ser colocar a las dos universidades canarias en la vanguardia, que tienen que ser pioneras; que tenemos en Canarias un volumen acumulado, un histórico cultural y científico que nos permite liderar procesos de investigación en el exterior, y que esa tiene que ser una de las líneas de trabajo a potenciar los próximos años.

Termino, señor presidente, con un deseo que expresaba la señora Rodríguez y que creo que todas sus señorías y los dos portavoces que han intervenido y todos los grupos parlamentarios van a compartir. La prudencia y la inteligencia nos tienen que llevar a que trabajemos conjuntamente, en el Gobierno, en esta Cámara y en las dos universidades, en las dos universidades. Difícilmente podremos

transmitir a la sociedad canaria un mensaje positivo de movilidad o de competencia en el marco europeo si no somos capaces de unir nuestro propio discurso. Creo que en ese camino hemos avanzado extraordinariamente. Creo que las dos universidades y sus equipos de gobierno apuestan por caminar conjuntamente, cada una con sus diferencias y cada una con sus historias académicas e investigadoras porque son distintas, pero con un mensaje que es el de la educación y la investigación en Canarias avanzando, avanzando para colocarnos en condiciones de igualdad en Europa, avanzando para incentivar la investigación, avanzando para competir con nuestros egresados en el tejido productivo, avanzando para que nuestros egresados dinamicen el tejido productivo y mejoren la calidad y el conocimiento en Canarias y avanzando –y creo que ese es un reto al que no podemos renunciar– para conseguir que en el Atlántico medio, en estas islas, con sus centros superiores de investigación, Canarias se convierta en un foco de conocimiento, en un foco de innovación y en un foco de aplicación de la investigación y, por tanto, de mejora del entorno socioeconómico.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luis Brito, señora consejera.

7L/I-0005 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las interpelaciones: del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías.

Bien. Desgraciadamente tenemos que entrar ahora, en este momento, después de hablar de enseñanza y de investigación universitaria, en un tema realmente de un calado también muy importante, que es el de la situación de la escuela pública, de la educación no universitaria en Canarias. Y nuestro grupo parlamentario ha

solicitado esta interpelación porque acaba un curso académico, en la educación no universitaria, y creemos que es un buen momento para debatir, para interpelar a la señora consejera sobre las conclusiones, la situación de la educación no universitaria en Canarias. Y yo, sinceramente, creo que mis conclusiones, al finalizar este curso, son muy distintas que las que tenía al comienzo de esta legislatura y del curso académico 2007-2008 en este ámbito de la educación no universitaria.

Al comienzo del curso académico, la gente –compañeros, amigos, compañeros en el partido– me preguntaba que cómo era posible lo que estaba pasando, que cómo era posible que la consejera no hubiese dimitido, cómo era posible que la consejera no hubiese sido cesada. En la sociedad había una percepción, ya desde el mes de octubre, noviembre, desde el comienzo de la legislatura, con aquellas famosas oposiciones, con la situación de enfrentamiento, de humillación de los docentes en medios públicos, etcétera, de que se estaban cometiendo muchos errores, muchísimos errores. Y la gente se preguntaba: ¿cómo es posible que siga ahí, como es posible que no se hayan tomado medidas, que se haya cesado o que ella haya cambiado de rumbo?

En un principio yo tenía una explicación, una explicación relativa a un Gobierno terminal, lo he dicho en esta Cámara. Una explicación en la que daba la razón a los que me interpelaban, y decía: “pues sí, lo está haciendo mal, pero este es un Gobierno que está en los estertores de una forma de hacer política en Canarias”, cosa en la que creemos firmemente en el Grupo Parlamentario Socialista. Pero he de decir una cosa: que acaba el curso académico –también estamos ya en vísperas de las vacaciones parlamentarias– y en este punto y hora yo ya no creo, sinceramente, que la señora consejera y que la gestión de educación no universitaria en Canarias haya sido una mala gestión; yo, sinceramente, a estas alturas creo que ha sido una buena gestión, una muy buena gestión. Pero, claro, una muy buena gestión porque creo que, creemos en el Grupo Parlamentario Socialista, que usted es la ejecutora de una estrategia, de un plan. De un plan en el que usted está en un estadio ya superior, un plan que comenzó hace ya muchos años, con la gestión del señor Ruano como consejero de Educación. Ahí comenzó un tiempo en la educación no universitaria en Canarias: un tiempo de restricción, un tiempo de desinversión, un tiempo en el que ya, en un proceso de *derechización* de ATI muy claro, ya habían visto que, a pesar de poner medios económicos, la educación, el fracaso escolar seguía ahí igual o a peor y que había nuevos temas, nuevos asuntos, nuevos nichos políticos y de intereses mucho más interesantes, llámese televisión, llámese policía o los que sean. Y se abandonó la educación, se comenzó a abandonar la educación, en una estrategia muy clara.

En ese tiempo de restricción, en ese tiempo de pérdida de convicción en la educación en Canarias todavía estamos, y estamos, como digo, a peor, porque ahí está. Ayer hablábamos aquí del José Saramago, del centro docente, en el que efectivamente usted, desde luego, no me convenció. Yo, evidentemente, conozco que ese informe no es favorable, pero, mire usted, usted sabe perfectamente que un año antes, que se llevó eso incluso a reuniones de directores, habían dicho, en un informe que se había hecho por una empresa, incluso, de la Península, que no había, se habían hecho catas y no había ningún problema de estructura, de fondo. Y hay otros centros de ese entorno, por no hablar de algunos de San Bartolomé –no voy a dar nombres para no causar alarmismo–, que desde luego no es que los informes, si ustedes los pidieran, que deberían pedirlos, porque hay centros en los que ustedes tienen cerrada una parte del centro... –Y no me voy a ir del centro porque, si no, los compañeros del grupo me van a volver a decir “pero quédate en el centro”, sobre todo en este centro (*Risas del orador*). Nosotros estamos realmente centrados. Yo creo que en este caso son ustedes los que están en el proceso de *derechización*, o sea, yo me puedo quedar; nosotros estamos centrados y un poco a la izquierda. Yo tendría que, en todo caso, rodarme un poco hacia este lado–. Pero, bueno, entonces le digo, usted sabe perfectamente que hay centros, usted ha estado recientemente en uno de ellos, en San Bartolomé de Tirajana, y que tiene una parte del centro cerrada y que tiene un problema de estructura, que ese sí es grave. Por no hablar de también las restricciones que ustedes están haciendo en los centros de profesores, del 25 al 30%, en el ámbito de los asesores, gravísima. Por no hablar de lo que ha pasado con la optatividad, que en el fondo es un tema económico. Nadie puede negar hoy en Canarias que ustedes siguen ampliando, aumentando y trabajando en el tiempo de destrucción, de desinversión y de restricción en la educación no universitaria en Canarias. Es claro y es meridiano.

Pero, como le digo, usted ha pasado a un nuevo estadio. Pero no usted, que eso es lo que realmente me da pena, porque yo en el fondo, en este año que llevamos de debate, yo en usted –y se lo digo con sinceridad, no hay cinismo, no haga una lectura...–, yo en usted incluso, en algunas ocasiones, he atisbado un espíritu de preocupación social, pero después ese pensamiento no se traduce. Y no se traduce porque –lo tengo clarísimo– usted recibe consignas de Presidencia, del señor Ruano y del señor Paulino Rivero, ¡y allí lo social no interesa, no preocupa! (*Aplausos*.) Usted es la ejecutora de una política que tiene dos grandes patas. La primera, que es ya de larga tradición y que vengo de exponer, tiempo de restricción, tiempo de desinversión; la segunda, en la que estamos, que es realmente grave,

es la del tiempo de la desmoralización. Hemos entrado en una nueva fase: la previa al tiempo de destrucción, tiempo de desmoralización. Usted tiene desmoralizados, no usted, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias de don Paulino Rivero tiene desmoralizados a todos los docentes, a los 25.000 docentes de Canarias, con esa falta de diálogo, con esa prepotencia. ¿Es posible que un viceconsejero del Gobierno de Canarias, que yo creo que desde luego lo ha bordado en esas reuniones con los padres en barrios, con tantos problemas como a los que ayer hacíamos referencia sobre ese centro en Las Palmas de Gran Canaria, a preguntas sobre si se puede obtener información sobre el futuro de programas, sobre el ámbito curricular de los propios alumnos, etcétera, como si fuese un coronel de caballería diga: “conducto reglamentario, los juzgados”?, etcétera. ¡Ese es el Gobierno de las personas! Es una cosa que es inaceptable. Y los padres y las asociaciones de vecinos, los docentes, las asociaciones recientemente ya de docentes de lenguas extranjeras, los padres a los que usted, de alguna manera, ha intentado traer para sí con fondos suplementarios, etcétera, ya le están diciendo lo que yo le dije en esta Cámara, que no puede usted utilizar este conflicto para terminar por enfrentar a los padres con los docentes. No le iba a salir bien y no le puede salir bien y no le va a salir bien. Pero, como le digo, un tiempo de desmoralización profundo y gravísimo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero hay algo más, hay algo más. En este ámbito de esta situación hay también gente que nos pregunta y que me pregunta y mi propia reflexión sobre, ¿y el socio de Gobierno, y el Partido Popular? Porque no cabe duda de que ha sido sorprendente la posición que ha tenido a lo largo de este año el Partido Popular en esta materia. Ha sido un año en el que el Partido Popular no ha dicho absolutamente nada. La gente se pregunta: ¿pero sobre homologación qué piensa el Partido Popular? No se sabe, el Grupo Popular ni ha contestado ni se espera que conteste. En otras materias sí lo ha hecho, pero ¿por qué no contesta sobre esta materia, sobre la calidad del sistema educativo canario, sobre la homologación y la dignidad en la retribución de los docentes y esa vieja obligación del año 91? La primera respuesta podía ser que simplemente están intentando sobrevivir y tener una buena relación de gobierno, pero a la altura en que nos movemos de este final de curso también tengo yo otra conclusión, que es que el Partido Popular está viendo cómo usted está haciendo la política que ellos querían hacer. Usted está haciendo una política que el Partido Popular quería hacer, pero no se atrevería a hacer, aun en el caso de que gobernara en mayoría muy probablemente, porque su política es absolutamente antisocial.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bueno, pues espero por la segunda comparecencia. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente.

Señoría, confesión por confesión, le voy a decir hoy algo que también he pensado yo en los últimos meses, y yo en los últimos meses, cuando hemos tenido algunos debates tanto en comisión como en Pleno, he pensado “¡qué mala suerte has tenido, Milagros, qué mala suerte has tenido!, ¡qué buen portavoz habría sido el señor Rodríguez-Drincourt, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, si no hubiera encabezado la lista por su misma circunscripción electoral quien la encabezó en las pasadas autonómicas!”. Y lo he pensado, señoría, porque yo creo que usted tiene, desde luego, todos mis respetos naturalmente, pero además tiene una capacidad para aportar a esta sociedad que seguramente a usted no pueden o no le dejan, porque, fijese usted, si ya se preocupan de hacia qué lado del atril se escora, cómo le van a permitir otras cosas.

Y, dicho esto, señoría, y ahora sí absolutamente en serio –lo otro también era sentido, pero era más jocoso–, absolutamente en serio y, como su señoría ha dado traslado de una interpelación que dice, “interpelamos a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre las políticas en materia de calidad de la educación en Canarias”, voy a contestar o a intentar contestar, señoría, cuál es la posición sobre las políticas de calidad educativa en el archipiélago.

Los objetivos que debe cumplir el sistema educativo vigente vienen definidos, como todas sus señorías saben, por la Ley Orgánica de Educación, los compromisos adoptados por el Estado español con la Estrategia de Lisboa y los objetivos acordados por los países de la Unión Europea para el año 2010. Se marcó, pues, como objetivo estratégico en educación y formación convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y más dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y más cohesión social.

El Estado español y, dentro de él, las comunidades autónomas como responsables de la ejecución de las políticas educativas hemos asumido el conjunto de los diez objetivos propuestos, ordenados en tres grupos de especial importancia. El primer grupo

contiene los objetivos relacionados con el aumento de la escolarización en edades tempranas en las enseñanzas posobligatorias; el segundo recoge aquellos objetivos que proponen favorecer el éxito de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria y el tercero, aquellos otros que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Señorías, el Consejo Europeo de Bruselas ha establecido seis puntos de referencia para la mejora de la calidad educativa, que son, uno, disminuir el porcentaje de personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de Educación Secundaria; en segundo lugar, mejorar el dominio del alumnado en competencias básicas, comprensión lectora, lenguas extranjeras y matemáticas; en tercer lugar, incrementar el porcentaje de alumnado titulado en educación secundaria superior entre 20 y 24 años; el cuarto lugar lo ocupa el objetivo de aumentar la tasa de graduados en Ciencias, Matemáticas y Tecnología entre 20 y 29 años y disminuir el desequilibrio existente entre hombres y mujeres en esa franja y en esas áreas de conocimiento; el quinto punto es incrementar el porcentaje de personas adultas que perciben, que reciben formación permanente, así como, en sexto lugar, incrementar el gasto público en educación en relación con el Producto Interior Bruto. A estos seis puntos de referencia, marcados por la Unión Europea, se suman los cuatro puntos que aportó el Estado español: incrementar la tasa de escolarización en Educación Infantil, incrementar la tasa de alumnado titulado en Educación Secundaria Obligatoria, persiguiendo el éxito de todo el alumnado como objetivo, incrementar la tasa bruta de hombres graduados en Educación Secundaria y elevar el porcentaje de graduados en Formación Profesional.

En este contexto, señorías, y en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada las pasadas semanas, hemos planteado como ejes para el desarrollo e implantación de las políticas de calidad educativa las siguientes:

Reducir el abandono prematuro, favoreciendo la permanencia del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria. Para ello pretendemos realizar una oferta suficiente de programas de cualificación profesional inicial, para que el alumnado que no pueda alcanzar la titulación en Educación Secundaria Obligatoria pueda seguir su formación sin abandonar la educación formal.

Mejorar y aumentar la Formación Profesional, impulsando –por cierto, objetivo reiterado antes de ayer por el presidente Zapatero–, impulsando las enseñanzas técnico-profesionales para hacerlas más competitivas. Se trata de favorecer la incorporación de los ciclos formativos de grado medio para personas que hayan adquirido competencias validadas y acreditadas; de

posibilitar la matriculación en ciclos formativos para el alumnado que esté trabajando; de impulsar la creación de centros integrados en Formación Profesional, cuya orden fue publicada –orden conjunta con el consejero de Empleo hace apenas unos días– en el *Boletín Oficial de Canarias*.

El Gobierno de Canarias trabaja, igualmente, en el plan estratégico de cero a tres años, en desarrollo de los contenidos de la Ley Orgánica de la Educación y como vía que contribuya a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar. El Gobierno, y esta consejera, comparte las inquietudes e incertidumbres manifestadas por todas, los y las consejeras de todas las autonomías de España ante la ministra hace 15 días, dada la gran confusión y la enorme dificultad que va a suponer para las comunidades autónomas ejecutar el Plan Educa3.

El conjunto de acciones orientadas a incrementar la calidad educativa contempla la mejora de la formación inicial y permanente del profesorado. Resulta necesario mejorar la formación pedagógica inicial e incorporar la enseñanza, el aprendizaje y la evolución de las competencias básicas, favorecer la estabilidad del profesorado en los centros educativos, estimular la investigación de nuevos métodos que contribuyan a aumentar el nivel de competencias del alumnado o a reforzar la autoridad del profesorado. Sin duda, estrategias adecuadas y necesarias en Canarias en este momento.

Para la promoción profesional del profesorado pueden considerarse, entre otros, los siguientes méritos, tal y como se recoge en el documento aprobado en comisión sectorial hace 15 días: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, la impartición de docencia en una lengua extranjera, el ejercicio de la función directiva, la acción tutorial o la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.

Numerosos estudios demuestran, señorías –lo hemos repetido en esta misma tribuna–, que el éxito educativo, un alto porcentaje del éxito educativo, está muy relacionado con la participación e implicación de padres y madres en la comunidad educativa. A partir de este planteamiento, el Gobierno de Canarias ha impulsado un plan de formación para la participación de familias, abriendo líneas de colaboración institucional con administraciones que tienen responsabilidades de familia, confederaciones, con asociaciones de padres y madres, así como con asociaciones del estudiantado.

No queremos terminar este relato de acciones orientadas a la mejora de la calidad educativa sin referirnos, lo compartimos plenamente, plenamente, la posición que defendió la señora ministra en el Congreso de los Diputados, al referirse a la necesidad de fomentar la cultura de la evaluación en general, en los centros docentes,

en los servicios, en los programas, en los proyectos de dirección y en las actividades que conforman el sistema educativo.

A estos objetivos, señorías, debemos sumar los que se desarrollan a través del conjunto de programas orientados al tratamiento singularizado del alumnado, a su atención preferente, a su tratamiento integral, para favorecer su integración en la comunidad. Así, hemos de mencionar, entre otros, las secciones bilingües, la atención a la diversidad, los programas de apoyo a la interculturalidad, los programas de promoción de la salud, de hábitos sanos, de desarrollo de contenidos canarios o de solidaridad o la aplicación y extensión en el aula de las tecnologías de la información y la comunicación o la red de escuelas solidarias o promotoras de salud.

Pero, de forma singular, me quiero referir a los 4.038 proyectos presentados por los centros educativos para el próximo curso académico 2008-2009. Un 26,7% de incremento respecto al curso que ahora acaba en las modalidades de desarrollo de actividades complementarias, actividades extraescolares, proyectos de mejora de equipamiento didáctico, de la imagen y de la seguridad en los centros, proyectos de formación en centros docentes, de innovación e investigación educativa, de participación de familias, o de bibliotecas y fomento de la lectura.

Estos son, señorías, señor Rodríguez-Drincourt, señores del grupo y señoras del Grupo Parlamentario Socialista, los objetivos y ejes de desarrollo para una propuesta de mejora de la calidad educativa.

En mi segunda intervención me referiré a las acciones concretas, ajustadas a planificación y cronograma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Juan Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias.

Bien. Señora consejera, se mantiene situada en un debate que ya tuvimos aquí hace pocas semanas, no da un paso adelante. Desde luego, yo hoy venía, venía nuestro grupo con la idea de que tuviésemos un debate político, un debate sobre la situación de la educación no universitaria en Canarias y sigue en el marco, refugiándose en unos datos en los que ya nadie cree. Ya a estas alturas –y el debate lo tuvimos hace muy poco– nadie cree que realmente ustedes tengan un plan, una estrategia de educación para Canarias. Ese plan educativo que es realmente un cascarón que no encierra nada, un papel de celofán que no tiene contenido, medidas vagas que no tienen interconexión, que no producen ningún

tipo de cambio sustantivo en lo que es la situación del sistema educativo en Canarias. Pero usted se mantiene parapetada en ese discurso.

Mire, sinceramente, la educación en Canarias es en este momento un barco sin rumbo, sin plan, sin estrategia, que no tiene visión ni misión en materia educativa y mucho menos en el ámbito de la calidad educativa, que me ocupa y me preocupa. Este es un Gobierno que ha desaprovechado la bonanza económica de estos últimos años para invertir en educación. Es un Gobierno que está faltando al principio fundamental para poder avanzar en materia de educación, en materia de calidad educativa, que es la responsabilidad de visiones compartidas. Yo se lo he dicho, y ese es el ámbito al que querría llegar con usted, de poder debatir a fondo la solución de este callejón sin salida en el que nos encontramos en Canarias y que no se puede solucionar, no se pueden dar pasos adelante en materia de calidad educativa sin los docentes de Canarias, que no es posible, y usted sigue sin enterarse, sin dialogar con ellos. Son el eje central. No se refugie usted en pseudoplanes, que además está más que demostrado que son ocurrencias que le han llegado de Presidencia del Gobierno, que no tienen ninguna articulación ni nos van a llevar a ningún puerto que tenga ningún sentido. Nadie puede creer a estas alturas que se pueda cambiar la situación de las cosas si no es a través de lo que le estoy diciendo, verdaderamente de poder salir de esta situación de desesperanza, de esta situación de verdadera desolación que vive en estos momentos un conjunto de 25.000 docentes, absolutamente desmoralizados, que además están perplejos, que viven en el continuo sobresalto de medidas contradictorias. Lo que hoy puede ser una idea o un principio fundamental para mejorar la calidad de la educación en Canarias mañana puede ser la contraria, como ha ocurrido con el ámbito de las lenguas extranjeras, donde al mismo tiempo que se estaba articulando como eje central de ese proyecto educativo implementar y desarrollar el ámbito de la lengua extranjera inglesa, al mismo tiempo, al día siguiente o a los dos días, pues, se reducen, se reducen, en los ámbitos curriculares, materias ligadas a lo que es el aprendizaje de las lenguas extranjeras en nuestro sistema curricular y, además, coartando la posibilidad de que alumnos, escolares, que en la ESO estaban cursando estas lenguas, puedan seguir haciéndolo en Bachiller. Y además se hace con un cinismo político extraordinario, diciendo “no, no, es que en 2º de Bachillerato volverán a tenerlo y además de forma más intensiva”. ¿Cómo se puede sostener eso, como lo ha sostenido el viceconsejero? Es decir, un alumno que termina la ESO y lo dejas un año completo, un curso completo, cortada su formación en una lengua extranjera, cuando es perfectamente sabido que eso supone un retroceso en un ámbito tan sensible en el aprendizaje como es el de las lenguas extranjeras.

Yo le digo: hay una percepción creciente y gravísima de caos en su gestión y en la gestión de su consejería y una verdadera desmoralización. Y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo que tenemos que decir aquí esta mañana a la sociedad canaria es que en esa situación de desmoralización, o frente a esa situación de desmoralización, hay una esperanza. Y no es una esperanza porque lo diga yo, es una esperanza en la que han creído firmemente los canarios. Los canarios han convertido al Grupo Parlamentario Socialista en el mayoritario en esta Cámara. Son los canarios los que le han otorgado 26 diputados. Son los canarios los que han creído en el rigor, en otra forma de hacer las cosas, en el valor ético, en su vinculación con los valores sociales, en su formación y cómo se ha gestado su currículum político, en Juan Fernando López Aguilar. Y esa es la esperanza, la esperanza que le queda a esta Comunidad Autónoma para salir de esta desolación en educación. Un nuevo tiempo, un tiempo, el de la esperanza, que desde luego ya no puede estar protagonizado por ustedes. Todo lo que usted aquí ha dicho esta mañana suena frío, suena hueco, suena... Nadie lo cree, se lo aseguro, señora consejera. Lo que usted nos ha contado ahora ya nos lo ha contado y nadie lo cree en Canarias. Nadie cree que Coalición Canaria esté preocupada por la calidad educativa en Canarias, nadie lo cree, y desde luego los docentes menos que ninguno, y es a esos a los primeros que tiene que convencer. Es a esos a los que tiene que motivar. De resto no le van a servir para nada todas esas estrategias.

Por eso le digo: en este momento para Canarias la esperanza es la convicción de que existe otra forma de hacer política en Canarias, otra forma de dar sentido a la educación en Canarias y que el Partido Socialista, en esta materia más que en ninguna, tiene convicciones profundas, convicciones profundas de hacer que venga el tiempo de la confianza, porque ese es el concepto clave del que yo le quería hablar hoy, de buscar vías para que se genere ese nivel de confianza que se ha perdido: el diálogo, la participación, la asunción de corresponsabilidades. Ese es el elemento clave. Y para eso hace falta caminar, en el diálogo y en lo político, pero también con lo concreto, con una reversión en la inversión, con un cambio en el ámbito del compromiso económico del Gobierno y, desde luego, en una lista que nosotros tenemos muy clara de compromisos para con la educación no universitaria en Canarias y que esperamos que en la fecha del 2011 podamos realizar y cumplir.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señoría, si la esperanza es Juan Fernando López Aguilar, ¡largo me lo fiáis!, porque le recuerdo a su señoría que se fue (*Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Y yendo a lo que me parece que es realmente importante, que son las acciones que anuncié al final de mi primera intervención, señoría, el Gobierno va a llevar a cabo un conjunto de propuestas en el marco legislativo y europeo en el que nos movemos. Va a llevar a cabo un conjunto de propuestas orientadas, dirigidas, a potenciar la función social de los centros educativos y a la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema, articuladas en torno a los siguientes ejes.

El primero de los ejes es el fortalecimiento de la función social de los centros, de manera que, además de la función educativa, jueguen un papel social ayudando a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Por eso, señoría, se contempla –y lo anunció aquí, en sede parlamentaria, también el propio presidente del Gobierno– la ampliación de la acogida temprana al 50% de los centros para el curso 2008-2009, al 75 para el 2009-2010, logrando la generalización de la medida al final de la legislatura. En el curso 2008-2009, por tanto, se concretarán en 507 los centros que prestarán este servicio de acogida temprana, combinando criterios de necesidad, eficiencia, calidad y equidad.

Dentro de este mismo eje, de fortalecimiento de la función de los centros, de la función social de los centros, inscribimos la puesta en marcha e intensificación para el próximo curso del plan de formación de la participación de la familia en el proceso educativo del alumnado y en los centros educativos. Acción que, como su señoría muy bien sabe, tiene dotación presupuestaria específica.

El segundo eje es la atención al alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas mediante apoyo y refuerzo específico, estableciendo acciones de refuerzo educativo en horario de tarde, de forma que el 15% de los centros esté en condiciones de prestar apoyo en el curso 2008-2009, un 20% en el curso 2009-2010 y un 25% en el curso 2010-2011. En el curso 2008-2009, por tanto, se concretarán en 152 los centros que prestarán este refuerzo educativo, combinando criterios de necesidad, eficacia y equidad.

El tercer eje es el referido a la mejora del aprendizaje de la segunda lengua, de manera que, al final de la presente legislatura, los centros educativos de Canarias estén en condiciones de ofertar el 25% del currículum en inglés, siendo el 15% para el curso 2008-2009, el 20 para el curso 2009-2010 y el 25 para el curso 2010-2011. Esta medida, señorías, persigue la incentivación y

formación del profesorado para que pueda impartir su área o asignatura en inglés mediante la puesta en marcha de un programa de formación que tiene diferentes niveles.

El cuarto eje, señoría, es el referido al fortalecimiento de las estructuras de dirección de los centros educativos y de la Inspección, como garantes de derechos y cumplidores, y exigentes del cumplimiento de la legalidad vigente. Se elaborará una normativa, se está elaborando una normativa específica sobre la función directiva, que haga posible la existencia de una dirección moderna y eficiente y que permita establecer un complemento variable para las direcciones que logren los objetivos acordados con la Administración educativa. Se establecerá un protocolo, de acuerdo con los directores y directoras de los centros seleccionados, donde se concretarán los objetivos, con criterios de necesidad, eficiencia, calidad y equidad, que serán sometidos a evaluación, y que contemplarán tres niveles de logros, vinculados a la eficiencia específica.

Por otra parte, señoría, se trabaja también en la elaboración de una normativa sobre la inspección educativa que haga posible la ejecución de las tareas de inspección, porque el servicio de Inspección, en cualquier sistema democrático, juega un papel fundamental, y juega un papel fundamental para que se realice, como debe realizarse, de una forma rigurosa y eficiente, que permita establecer un complemento variable a los inspectores e inspectoras que logren los objetivos acordados. Se establecerá, por tanto, un protocolo donde se concretarán los objetivos, los niveles y las concreciones específicas a final del periodo propuesto por la Administración educativa.

Estas son, señoría, señor Rodríguez-Drincourt, las concreciones de las medidas en Canarias. Evidentemente, señor Rodríguez-Drincourt no derivan de una invención después de una larga noche de sesudo recorrido intelectual; no, derivan del anclaje en el marco normativo con el que empecé esta interpelación de su señoría sobre la calidad educativa.

Como su señoría había preguntado, había interpelado a esta consejera sobre las políticas en materia de calidad de la educación, a eso me he ceñido o he pretendido ceñirme, señoría: al anclaje, concreción y desmenuzamiento de las acciones en política educativa. En cualquier caso, como su señoría ha tocado algunos otros asuntos relativos también a la situación de conflicto con algunas centrales sindicales, en este contexto el Gobierno de Canarias anuncia la convocatoria de una mesa por la calidad educativa para el día 2 de julio, donde estarán invitados o invitadas, y esperamos y confiamos y deseamos que presentes, los representantes de los padres y las madres, del alumnado, del profesorado y desde luego esta

Administración educativa. Una mesa abierta al diálogo, una mesa que quiere sumar para avanzar, sin límite de tiempo. Una mesa que aspira a compartir objetivos, compartir principios y ejercer la corresponsabilidad para lograr un acuerdo por la mejora de la calidad de la enseñanza en Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

7L/PNL-0038 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proposición no de ley de los Grupos de Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de la Función Pública Docente.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy tenemos una mañana plenamente educativa y espero que lleguemos a algún tipo de acuerdos.

Ya en la PNL presentada, en los antecedentes, en la que hablamos de la elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente, es un tema que se remonta al año 98 y del que se reciben en este momento en el Gobierno de Canarias los primeros borradores. Después de siete años de inactividad, a finales del 2005 se retoma nuevamente el estatuto, el estudio, la estructura y contenido del Estatuto Básico de la Función Pública Docente, y la intención del Ministerio de Educación y Ciencia, según podemos ver en las actas que he leído, la finalidad es que estuviera terminado en junio del 2006. Las reuniones con las comunidades autónomas se interrumpieron a mitad de ese mismo año y es en el año 2007 cuando se retoman otra vez dichas conversaciones con las comunidades autónomas. La última reunión fue el 12 de julio de 2007, en la que el ministerio se comprometió a que fuera aprobado por las Cortes antes de finalizar el año 2007.

Hay que tener en cuenta, y yo creo que esto es algo muy importante, que el Estatuto Básico del Empleado Público en general se publica en el BOE en abril del 2006 y esta ley, concretamente en su artículo 2.3, establece que el personal docente se regirá por la legislación específica dictada por el Estado y por las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias. El caso es que estamos en junio del 2008, ya finales de junio, que el Gobierno socialista del señor Zapatero concluyó la legislatura sin cumplir para nada sus

compromisos, que era aprobarlo en las Cortes antes de finalizar el 2007. La última conferencia sectorial, en la que la ministra ha dicho que, bueno, que el estatuto está ahí pero no, y también en unas declaraciones hechas en el periódico *El País*, no lo establece como una prioridad dentro de su agenda política. Y creo que es totalmente necesario para las comunidades autónomas contar con una norma básica, con un instrumento básico que permita regular las políticas del personal público docente, con una norma de referencia para todo el Estado.

Bien. En el ámbito de la función pública docente nos encontramos con un entramado legal, con normas dispersas muy complejas, que rigen las condiciones laborales del profesorado, y en estos momentos, señorías, es necesario dar estabilidad, homogeneidad y seguridad jurídica a toda la estructura del sistema educativo, lo que no puede haber es una normativa diferente en cada comunidad autónoma.

Es necesario retomar el diálogo con las comunidades autónomas, es necesario un pacto social y un pacto político, no solamente circunscrito al ámbito del Estado sino que se haga extensivo a todas las comunidades autónomas, ya que estas tampoco quieren ni pueden, por supuesto, renunciar a sus responsabilidades. Hoy no se puede entender la educación en España sin el respeto a las competencias educativas y a las responsabilidades de las comunidades autónomas. Es necesario y conveniente que en materia educativa siga habiendo políticas de Estado basadas en la solidaridad interterritorial y en la cohesión social.

Los perfiles docentes básicos iguales en el Estado han de concretarse y desarrollarse en cada autonomía. Creemos que el estatuto debe tener un carácter básico con contenidos, no un estatuto de mínimos, que solo serviría para disgregar el sistema educativo aún más con planteamientos tremendamente insolidarios. Así, de igual manera que cualquier ciudadano español que se traslada de comunidad autónoma tiene derecho a encontrarse en la comunidad de destino con un sistema educativo reconocible y homologable y de un nivel de calidad similar al que deja en la comunidad de procedencia, las condiciones laborales del profesorado deben tener un nivel homologable, digno y suficiente, en todo el Estado. Algo que solo puede lograrse a través de un estatuto básico.

Las políticas del Estado, señorías, para la función docente, que son imprescindibles, han de basarse tanto en la homologación interterritorial como en el respeto a las competencias y en el consenso entre las comunidades autónomas, entre las administraciones. El estatuto tiene que ser el instrumento, el marco jurídico que regule el conjunto de derechos y deberes del personal de la enseñanza pública, además de definir los perfiles profesionales.

Su contenido, como hemos dicho, será de carácter básico para todo el Estado, siendo el marco de referencia para los que posteriormente puedan elaborar las comunidades autónomas. Deberá regular todas las competencias estatales, como es el acceso a la función pública, la configuración de los cuerpos de funcionarios, la estructura del sistema retributivo, los sistemas de promoción y carrera profesional, la dirección de los centros, la jornada de trabajo y vacaciones, la seguridad social, la jubilación, el sistema de clases pasivas, los concursos a puestos en el exterior, etcétera, etcétera. Y el Estatuto docente tiene además que servir para acercarnos a las condiciones laborales de los docentes en los países más avanzados de Europa.

Dentro del proceso educativo, señorías, siendo importantes, imprescindibles todos los elementos que lo conforman, y me refiero a la familia, a los planes de estudios, los medios pedagógicos y materiales, hay un protagonista que, junto con el alumno, es cardinal e insustituible, y ese protagonista es el docente. Y precisamente es el docente el centro de nuestra consideración al ser el motivo de la proposición no de ley que traemos hoy a esta Cámara. Hoy el profesorado ha de enfrentarse a los retos educativos que presenta una sociedad cambiante y globalizada, inmersa en un nuevo mundo de las tecnologías, nuevas tecnologías de la comunicación y de la información; el profesorado requiere una formación continua y un poder de adaptación a las nuevas realidades.

Educar a un niño yo he dicho en esta Cámara alguna vez que es la tarea más difícil de todas, y digo “educar” porque, por desgracia, muchos padres han renunciado, voluntariamente o no, al derecho, yo diría más bien al deber, de educar a sus hijos en el seno familiar y, de esta forma, a la ya difícil tarea para nuestros docentes de enseñar, pues, se añade la de educar.

Por tanto, los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria instamos al Gobierno del Estado para que elabore un Estatuto de la Función Pública Docente a través de un consenso con las comunidades autónomas y también de acuerdo con los legítimos representantes del profesorado y que venga acompañada –y en esto insisto, señorías– de su correspondiente memoria económica. Y hablo de memoria económica porque ya estamos acostumbrados a que se aprueben leyes que no contemplan ficha financiera alguna. Queremos un estatuto con una valoración económica de las medidas contempladas en dicho estatuto y un acuerdo de financiación económica para cada comunidad autónoma que las implante.

Además de las Cortes Generales, participarán en ese debate, porque el estatuto, como comprenderán, deberá tener un soporte legislativo y tendría que ser aprobado por ley, y ello no podrá lograrse sin un

amplio apoyo que asegure no solo el trámite y su aprobación parlamentaria, sino también el consenso de la sociedad, de las comunidades autónomas y del mismo profesorado.

Y termino, señorías, mencionando, porque siempre me gusta decir una cita de Antonio Machado, que en *Juan de Mairena. Sentencias, donaires, apuntes y recuerdos de un profesor apócrifo* hablaba mucho de educación. Y Antonio Machado decía: “la primera obligación de todo gobierno es dar al pueblo el mejor sistema educativo posible”. Esa es la primera obligación, porque Antonio Machado, lo mismo que Francisco Giner de los Ríos, que fue su profesor, y lo mismo que Jovellanos y lo mismo que tantos españoles estaban convencidos, como nosotros también lo estamos, de que la educación, desde luego, mejora al individuo y mejora una sociedad y de que el profesor, desde luego, es una pieza muy importante. No hay soluciones educativas, porque no las hay, que no pasen por el profesorado y, por eso, después de tantos años de oír hablar del estatuto del docente –y ya desde luego peino algunas canas, aunque me las tiño y no se me notan–, desde luego yo creo que ya es hora de que el Estado cumpla sus compromisos, de que considere que el Estatuto de la Función Pública Docente es una prioridad para tener un sistema educativo homogéneo en todas las comunidades autónomas y que estas puedan desarrollar después la normativa específica o autonómica que requieren y que el Estado cumpla sus compromisos y, de una vez, haga realidad ese marco normativo, ese instrumento jurídico necesario para todos los docentes del país y, por supuesto, de Canarias.

Muchísimas gracias, señorías, y espero que podamos llegar a un consenso en un tema tan importante, ya que en otros no lo conseguimos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Drincourt.

Hoy hablaba usted de que hay una esperanza en Canarias y que esa era el Partido Socialista; y yo le voy a decir una cosa, señor Drincourt –y se lo digo con el mayor afecto, respeto, que sabe que le tengo–: yo también tengo hoy una esperanza –se lo digo sinceramente, como usted dice, sin ironizar y con la misma pasión que usted le pone a los temas–, y la esperanza que tengo yo es que, ante este tema, esta PNL que presenta Coalición Canaria y el Partido Popular, estoy convencido, porque aunque algunos les acusan de falta de responsabilidad en la Oposición, yo tengo la esperanza de que

ustedes hoy van a actuar con responsabilidad y van a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta PNL, porque, además, entiendo que es importante dentro de las competencias que tiene el Gobierno de España para dar un marco legal a los docentes. Estoy convencido de que así va a ser, señor Drincourt, y, por tanto, esa también es la esperanza que yo aguardo en la mañana de hoy en este debate.

La verdad es que antes en la interpelación me quedé medio loco, porque al final... Empezó usted diciendo que al comienzo del curso académico la gente se preguntaba o le preguntaba a usted, por la calle, todos los días cuando usted paseaba por la calle Triana todo el mundo preguntándole “por qué no cesaban a la señora Milagros Luis Brito”; y además decía al final: “bueno, pero yo sé que al final del curso, oye, pues, tengo que reconocer que la labor educativa, la labor de la consejería no ha sido tan mala”. Yo sé que usted en ese momento estaba ironizando, pero es verdad que a mí, oye, pues, me digo, “bueno, al final hay una luz de esperanza también para pensar que el Grupo Socialista, ¡oye!, pues, también entra en la senda de criticar cuando hay que criticar, que está muy bien, pero también de hacer una oposición responsable”.

Miren, en este tema de la PNL yo creo que aquí no caben muchos debates. El único debate que hay aquí es si están o no de acuerdo, si hay o no voluntad de aprobar esta PNL. Y el tener o no voluntad de aprobar esta PNL significa si hay voluntad por parte del Partido Socialista y por parte del Gobierno de España de aprobar el Estatuto de la Función Pública Docente. Y usted lo que tiene que contestar, señor Drincourt, señor representante del Grupo Socialista, es sí o no. En todo caso, yo sigo hablando para que alguno se lo cuente al señor Drincourt, de lo que estoy hablando hoy.

También decía yo que existe también la voluntad, existe voluntad... *(El orador interrumpe su intervención y mira al señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, que en ese momento habla con el señor Hernández Spínola.)* Señor Drincourt, no, es que, como estoy haciendo preguntas concretas, que a mí me gustaría también que después pudiéramos entrar en debate.

Digo que en este tema poco debate cabe, aquí lo único que cabe es si hay voluntad o no de aprobar la PNL. Y aprobar o no la PNL depende de si hay voluntad por parte del Partido Socialista y por parte del Gobierno de España de ordenar la actividad docente en el conjunto del territorio nacional: sí o no. Si existe voluntad, señores del Grupo Socialista, señoras y señores diputados, si existe voluntad por parte del Grupo Socialista de aprobar esta PNL, que de lo que habla es de regular la selección del personal docente, los procedimientos de provisión de plazas, el régimen de derechos y obligaciones y el régimen retributivo del personal docente:

sí o no. De eso es de lo que estamos debatiendo. Todo lo demás, señor Drincourt, que usted venga a decir hoy aquí que si no sé qué y que si el tema retributivo y que si el tema de las homologaciones, esto es la voluntad de este Gobierno, del Grupo de Coalición Canaria y del Partido Popular, si existe o no voluntad por una vez, aunque sea por una vez, de actuar con responsabilidad. Yo sé que lo fácil es venir aquí y, con el apasionamiento con que usted lo habla, seguir mareando la perdiz, pero creo que, además, hace un flaco favor a la sociedad. De esa de la que usted hablaba de que estaba esperanzada en el Grupo Socialista.

Porque, mire, en este tema estamos dando muchas vueltas y ustedes fundamentalmente están dando muchas vueltas. El 15 de noviembre de 2005 se celebra la conferencia sectorial y hay un acta del ministerio donde se comprometió a que el borrador del Estatuto Básico de la Función Pública estuviera disponible antes del final del 2006. Nada de nada. El 16 de abril del mismo año se publica el Estatuto Básico del Empleado Público, que dentro de sus preceptos señala, en su artículo 2.3, que “el personal docente se regirá por la legislación específica dictada por el Estado”. Nada de nada. El 12 de julio de 2007, el Ministerio de Educación se comprometió, una vez más, a que el Estatuto Básico de la Función Pública Docente se aprobara definitivamente por las Cortes antes del final de 2007. Nada de nada. Por tanto, señor Drincourt, vamos nosotros a tomar la iniciativa.

Usted decía: “yo no he oído al Grupo Popular hablar del tema de la educación”; y sabe usted que no es verdad, porque usted y yo hemos tenido debates en esta Cámara hablando de calidad educativa. Ahora, lo que sí hace el Grupo Popular es apoyar y tener iniciativas en materia sanitaria, en materia de bienestar social, en materia educativa, que eso sí es lo que preocupa a los ciudadanos, pero de una manera responsable, poniendo sobre la mesa iniciativas para llevar a cabo, en este caso concreto regular a los docentes del Gobierno, a los docentes de todo el territorio nacional, porque aquí de lo que se habla es de homogeneizar estas cuestiones.

Pero, miren, además no es un tema del Partido Popular, señor Drincourt, es que ustedes en el programa electoral del Partido Socialista, con el que se presentaron al Gobierno de España, llevaban como objetivo prioritario en materia educativa aprobar ese Estatuto Público Docente. Por tanto, en ánimo no solo de la responsabilidad, señor Drincourt, sino en ánimo de la coherencia también, es bueno que hoy vengan a esta Cámara a aprobar este tema.

Mire, señor Drincourt, yo la verdad es que iba a hablar de otras muchas cosas, el tiempo es breve, pero, visto también el interés que usted ha mostrado en esta PNL, lo único que le pido, de verdad, con la mayor sinceridad del mundo, es que, de una

vez y por todas, tengamos, señores socialistas, señoras diputadas y diputados, responsabilidad en la Oposición. La Oposición no solo está para venir a montar la bronca ni para buscar titulares ni para apuntarse a la primera pancarta que aparece por la calle, no solo está la Oposición para eso, la Oposición está también, señoras y señores del Grupo Socialista, para que cuando hay alguna iniciativa importante, buena, para el conjunto de los canarios la aprueben, sin ningún tipo de dudas, y esto hoy es una PNL que presenta Coalición Canaria y el Partido Popular, que sin lugar a dudas es buena también para la esperanza de las canarias y de los canarios.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor Rodríguez, su señoría, el señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías.

Bien. La posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta PNL es claramente abstenerse. ¿Y por qué abstenerse? Porque, evidentemente, esta PNL no es aséptica, a pesar de que la señora Zamora lo ha hecho muy bien, usted lo ha hecho muy bien, lo ha hecho verdaderamente con guante. Le ha salido casi perfectamente. Pero fíjese que al señor Antona se le ha escapado en su intervención unir lo que significa esta PNL con el tema de la homologación y con el conflicto de los docentes.

Mire, nadie puede creer en nada de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular. ¡Al Partido Popular este estatuto no le ha interesado nunca absolutamente nada mientras estuvo en el Gobierno!, ¡absolutamente nada!, y es el Gobierno socialista con la LOE, estos borradores de ahora, que son los que realmente han desarrollado y van a llevar a buen puerto ese estatuto. Es el ministerio socialista actual, de José Luis Rodríguez Zapatero, el que tiene la determinación y el que está negociando. Los sindicatos han estado el otro día en Madrid y han dejado para seguir trabajando después del verano, porque ha habido una reestructuración interna en los ministerios y en este campo de educación y ciencia especialmente. Y eso lo saben ustedes. Y por eso cuando dicen reanudar el diálogo, que no dialoga con las comunidades autónomas, con los sindicatos, se está negociando y se está dialogando. Y es el Partido Socialista el que impulsa, el que impulsa este estatuto.

Y yo le digo, y yo le digo, ¿qué es lo que ocurre en este tema?, ¿qué es lo que ocurre en este caso? En este caso es de un cinismo político extraordinario. Ustedes no traerían esta PNL, no traerían adelante esta PNL, si no fuera porque piensan que les puede solucionar el callejón sin salida que tiene la educación en Canarias. ¡Esa es

la realidad! ¿Y qué es lo que ha ocurrido? Que en el encefalograma plano que ustedes tienen para dar soluciones a este conflicto dijeron: “vamos a traer las soluciones de Madrid”, e hicieron una traslación de los sexenios y de los borradores sucesivos con los que ha trabajado el ministerio. ¿Qué pasó? Que la dignidad de los docentes universitarios se ha puesto en un listón determinado, que es Ley 4/91. Y ustedes fracasaron, el Gobierno fracasó. No han querido que se hiciese de forma anticipada la traslación del estatuto a Canarias. ¿Y ustedes qué han dicho? ¡Claro!, no se podían atrever, después de ese referéndum, a decir: “se lo vamos a imponer por la fuerza”. ¿Qué han dicho? Pues si nosotros no hemos podido, trasladándolo a Canarias, solucionar el tema, vamos a ver si, como siempre –esta vez no son los inmigrantes sino es el otro tema, Madrid–, a ver si le podemos pasar la pelota a Madrid, a ver si al final de este conflicto docente en Canarias no va a ser el culpable Madrid. Y esta es la primera piedra para empezar a decir, “no, no, ¡el problema del conflicto con los docentes en Canarias lo tiene Madrid, porque no soluciona el tema del estatuto, no termina de impulsarlo!”. Cuando eso no es así, cuando es el Gobierno socialista el que lo ha impulsado. Y no es ése el problema; no se han enterado todavía de que la dignidad de los docentes está en la homologación y en la Ley 4/91. No porque lo diga el Grupo Parlamentario Socialista sino porque lo dicen 25.000 docentes, y ese es el problema de fondo. Y ustedes lo traen hoy porque lo tienen vinculado a la solución de la homologación.

Por tanto, dar lecciones de compromiso con el Estatuto de la Función Docente, en el ámbito no universitario o en el ámbito universitario –y ahí están los proyectos también de estatuto en el ámbito docente e investigador, que ya está proponiendo la ministra–, no tiene ningún sentido. Y nosotros no vamos a entrar en ese juego, no nos van a meter en ese escenario.

Y yo le agradezco, señor Antona, que a usted le guste glosar mi forma de intervenir o si yo paseo por la calle Triana. No, no, no, estoy encantado de que usted se convierta en un glosador, pero yo, desde luego, ni soy Aristóteles ni soy Platón ni soy Sócrates.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Pasamos la votación. Voy a llamar a sus señorías, si les parece. Vamos a hacerles tres llamadas (*Pausa*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Comenzamos la votación. Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 22 abstenciones y un voto negativo.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de la Función Pública Docente.

7L/PNL-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma (*Rumores en la sala*).

Tiene la palabra la señora Estévez Santana.

Señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Presidente, señorías: buenos días a todos.

Solo hace cinco días que empezamos o que iniciamos la estación veraniega, preferida o adecuada para todos los canarios y canarias para disfrutar de sus vacaciones, como cualquier ciudadano español, europeo, que opte por las diferentes posibilidades: viajar al exterior o hacerlo, en el caso de Canarias, entre las islas. El Grupo Socialista pretende y desea que nadie se quede en casa, que todas y todos puedan disfrutar de un periodo de descanso, y es de adivinar que, dadas las circunstancias económicas y la singularidad de nuestro territorio, todos prefieran hacer estas vacaciones en barco. Los ciudadanos de nuestra tierra se inclinarán, por lo tanto, por visitar otras islas que no sea la de su propia residencia, con su familia, trasladándose en barco y también en sus coches, dejando sus humildes ingresos en la planta hotelera, pero principalmente en la extrahotelera y todos los negocios vinculados a ella, que de paso hay que decir que lo están pasando muy mal.

Pues en esta línea discurre nuestra iniciativa, que de alguna manera complementa la filosofía y objetividad de la campaña puesta en marcha por la Consejería de Turismo, campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma.

Los objetivos marcados por esta consejería son el fomento del turismo de residentes canarios dentro del propio archipiélago y, especialmente, en periodos de vacaciones denominados cortos o puentes por la mencionada consejería. Según la presentación de la referida campaña promocional, que pone en disposición en su página web, el público objetivo de la consejería son mujeres y hombres residentes en Canarias, entre 25 y 60 años, poder adquisitivo medio, medio-alto y alto, que aprovechen los puentes o los fines de semana.

De acuerdo con esta estrategia de emisión presentada por la Consejería de Turismo, se pretende que la campaña se desarrolle durante los siete últimos meses del año, con especial relevancia entre los puentes y festivos, emitiéndose 15 días antes y durante una semana, dejando para la última semana la adquisición de los billetes. Ya empiezan a complicarlo y ya empiezan a poner chinitas en el camino. Todo el material promocional e información de esta campaña solo hace referencia a las conexiones aéreas entre islas y no hay ni una sola y absoluta referencia a los transportes interinsulares.

El coste total de la campaña es de 332.000 euros. Según el informe del 2 de abril sobre el turismo interior de Canarias, realizado por la empresa Promotur, el medio de transporte entre islas, entre islas próximas, más usado por los canarios es el desplazamiento en coche y transporte interinsular en barco. Consta en este informe de Promotur sobre el turismo interior de Canarias que un 38% de los canarios residentes realizan sus viajes en un grupo de dos o tres, cuatro, normalmente en familia.

Ante estos antecedentes, que ponen de manifiesto la política de promoción turística a desarrollar por el Gobierno de Canarias, el Grupo Socialista propone dos aspectos muy sencillos y muy simples: uno, añadir o rectificar en la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, en la que se contemplen las modificaciones necesarias para que el público objetivo de la campaña sean todos los canarios. Es una obligación del Gobierno de Canarias aplicar el concepto de igualdad de oportunidades a todos los canarios, todos y todas los canarios. Dos, incluir dentro de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias el material promocional que haga relación al resto de los transportes interinsulares, así como que emprenda las oportunas acciones para incluir estos transportes en los paquetes u ofertas promovidos en esta campaña para el Gobierno de Canarias.

Y como es previsible, porque ya conocemos toda la dinámica parlamentaria, que el Grupo Socialista no tenga la oportunidad de intervenir posteriormente, quiero manifestar, a ver si así nos sensibilizamos todos, con todos y todas los canarios, que la campaña para el fomento del turismo regional, que se puede visualizar en la página web, vaya dirigida no solo a los de 25 y a los de 60 años, es un error, ¿por qué no a todos los ciudadanos, indistintamente de su edad?

Dos. Señalar también que su público objetivo son los de poder adquisitivo medio, alto: ¿por qué no todos los canarios, independientemente de su poder adquisitivo? Incluso ¿por qué no los 175.000 parados que tenemos en nuestra tierra?, que ellos no tienen la culpa, reitero, del pésimo Gobierno y de la pésima, también, gestión en el área de Empleo.

Hacen referencia en la campaña al disfrute solo de periodos cortos o puentes. Esto potencia mayoritariamente a las líneas aéreas y a la planta alojativa hotelera, siendo ésta la única que se mantiene y que además se recupera con un 12%; sin embargo, la planta extrahotelera y el sector comercial vinculado a ella sufren una vertiginosa reducción. Por lo tanto, no sabemos por qué no incorporan también periodos de vacaciones más largos y así contribuir también con la planta extrahotelera, que habitualmente la utilizarían, y los negocios vinculados a ella.

No nos digan que están negociando con las diferentes navieras, porque hasta el día de ayer no existía ninguna información al usuario. Es más, el proyecto solo contempla las líneas aéreas. Y no basta con una convocatoria –que me dirán, anticipo lo que me pueden decir– a las navieras, porque se tenía que haber negociado con ellas, principalmente antes de poner el paquete en la calle o antes de poner la campaña en circulación. Exactamente igual ocurre con la mayoría de las agencias de viaje, sobre todo las minoritarias, no saben absolutamente nada y son las que están más cercanas a los ciudadanos, y también realmente lo están pasando muy mal.

Finalmente, como he dicho, parece que los grupos –la consejera no está, espero que no se haya ido a China de nuevo–, parece que no lo van a considerar. Es lamentable porque solo queremos o pretendemos complementar y cubrir vacíos enormes de la mencionada campaña. Como siempre dirán que “ya están en marcha” –lo he oído muchísimas veces y muchísimos años, 24 años–, que la iniciativa es extemporánea, que ya hay acuerdos con otras compañías. En definitiva, como son los últimos en intervenir, pueden mentir o decir verdades a medias, como lo hicieron –y permítanme la referencia–, cuando les preguntamos por las clases de los altos cargos en inglés de la Consejería de Turismo, que mintieron y que hoy todos los canarios lo saben con rotundidad.

Como conclusión, señoras y señores diputados, la Consejería de Turismo, bajo la dirección de doña Rita Martín, hace aguas. Como oí algo de los anuncios de diciembre, yo le deseo que después de diciembre esté con nosotros. De verdad, sinceramente, pero cambiando, cambiando.

Se ha rodeado de una serie de proyectos o campañas que nada tienen que ver con la problemática turística de nuestra Comunidad, como son –voy a mencionarle algunos– *¿Qué opinan los canarios de los turistas?* ¿No debería ser al revés: qué opinan los turistas de los canarios, de nuestro territorio, de nuestros productos, para que nos permitan corregir esto y ser ágiles y agradables a sus visitas? Hay otra, *Pon un turista en tu vida*. Esto es ridículo, como si el turista fuera un llavero o un cachorro, como le llaman algunos. Y ahora tenemos Fomento del turismo de la Comunidad

Autónoma, que solo les van a dar la oportunidad a los que ya la tienen, que quizás muchos estamos hoy aquí sentados, solo les van a dar oportunidad a los que ya la tienen. Avión, fin de semana, hotel de 5 estrellas, eso es todo, eso es todo. Que, como el resto de los proyectos, solo se han dado prisa a pagar. Ha sido adjudicado directamente, para eso ha costado 19.000 euros. Claro que tiene 313 de publicidad en radio, prensa y televisión, que hay que echarles una manita, sobre todo a algunos. O sea, que la campaña les cuesta a todos los canarios un total de 332.000 euros. Y no menciono las otras campañas, que no han servido absolutamente para nada, para salir en la foto y para que los turistas no se enteren... que los necesitamos a ellos.

Nosotros presentamos una iniciativa aquí para resolver estos problemas y llevar a cabo esta campaña en los países emisores. Se votó, irresponsablemente, que no y se está, digamos, cubriendo con estas cositas.

Esta campaña y este importe se lo podrían haber ahorrado y a la vez colaborado con las distintas agencias de viaje. ¡Claro que a lo mejor lo que importa es sacar la campaña, ayudar a algunos amigos y pagar rápidamente ese dinero público antes de hablar y negociar con los diferentes medios de transporte para todos y todas las canarias!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez Santana.

Por los restantes grupos, el Grupo Popular, la señora Montelongo González.

Recordarles que, al no haber enmiendas, con estas intervenciones de los grupos concluye el debate. Cinco minutos cada portavoz.

Muchas gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La consejera de Turismo, doña Rita Martín, está hoy cumpliendo sus obligaciones en la isla de La Palma, pero no se preocupen, ella volverá aquí cuando tenga que estar defendiendo sus responsabilidades. Preocúpense, señores del Partido Socialista, de aquellos que, a modo del Capitán Araña, les embarcaron a todos en un barco pero que él se quedó en tierra. ¡Esa sí que tiene que ser una preocupación!

Pero centrándonos en el tema, hoy por hoy nadie pone en cuestión la clara dependencia que tiene nuestro bienestar económico y social del sector turístico. Hoy por hoy no existe, ni a corto ni a largo plazo, una industria alternativa al turismo capaz de mantener los niveles de bienestar que en Canarias hemos logrado gracias al turismo. Por lo tanto, el turismo se concibe para el Gobierno de Canarias como una prioridad, en tanto que es generador de riqueza y de empleo.

Y esta es la razón por la que desde el Grupo Parlamentario Popular le prestamos la máxima atención e importancia a cualquier iniciativa que se presente, tendente a la mejora de las políticas turísticas en Canarias. Creemos que es una obligación llegar a consensos y llegar a acuerdos cuando estamos hablando de turismo, porque es lo más importante y es el motor que tira de nuestra economía. Pero sinceramente, señora Estévez, créame, con sinceridad hemos estudiado la proposición no de ley que usted presenta con atención, con rigor, como se merece, pero le tenemos que decir que no la vamos a apoyar. Primero, porque es una iniciativa que está desorientada en sus planteamientos y sobre todo porque se aleja por completo de cualquier planteamiento económico que una propuesta sería requiere para un sector tan importante como es el turismo.

Mire, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Turismo, ha puesto en marcha, y además con buen acierto y aceptado y consensuado con todos los cabildos de las siete islas canarias, una campaña que persigue el fomento del turismo dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y lo ha hecho bajo el lema *Quédate y disfruta*. Como usted sabe, porque usted sabe de turismo, cualquier campaña de *marketing* se tiene que hacer, antes de lanzar el producto al mercado hay que definir un *target* y realizar un estudio de mercado, que indica el público objetivo de la campaña. Y eso es lo que ha hecho la Consejería de Turismo, y lo ha hecho cumpliendo el Pacto por Fuerteventura. Nos comprometimos a ello en el Pacto por Fuerteventura y hoy es una realidad. Partiendo de ese estudio de actitud de los canarios, tomando como fuentes los datos del Ministerio de Medio Ambiente en relación al estudio sobre el mar y la costa canaria desde la visión de sus habitantes y acompañado del trabajo de realización de la campaña de sensibilización –según también lo pactado en Fuerteventura–, elaboró finalmente la campaña *Quédate y disfruta*.

Esta es una campaña que fomenta, como decía, el turismo dentro de nuestra Comunidad en los periodos cortos de vacaciones. La campaña se difunde en todos los medios de comunicación; cuando el puente sea regional, en los medios de difusión regional y cuando sea una festividad insular o un evento insular, en aquellos medios de comunicación local para potenciar la salida de estas personas en esos puentes.

Bien. Como decía, para los cabildos ha sido esta campaña muy importante y por eso hemos asistido todos a la I Feria regional del turismo en Canarias, celebrada en Gran Canaria recientemente. Y es importante porque sabemos que el turismo entre islas puede contribuir a la desestacionalización del sector turístico canario y puede ayudar a aliviar las cuentas de resultados en los meses de menor demanda exterior.

Pero es importante que manejemos datos para saber por qué es importante fomentar el turismo entre islas. Bueno, decirles que –los datos que manejamos del 2007– un total de un millón y medio de canarios se desplazaron y pasaron sus vacaciones en las islas en establecimientos reglados, sin tener en cuenta los que lo hicieron en casas de familiares o en otro tipo de establecimientos, y su estancia media fue de unos tres días y medio. Aunque es verdad que no se dispone de datos económicos, sí podemos decir que, en términos económicos, la cifra que se manejó está en torno a unos 350 millones de euros. Esto supone la tercera parte de lo que se factura con el mercado escandinavo, pero, claro, con una gran diferencia: que todo lo que se factura se queda en casa, porque se compra el producto aquí, se compra en la agencia, se alquila el medio de transporte y el hotel (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero planteaba usted también una serie de datos que yo tengo que rebatirle, sobre todo en relación con el transporte, que tengo que rebatirle, y lo voy a hacer con los datos que aporta el Ministerio de Medio Ambiente.

Mire, en cuanto a medio de transporte más utilizado, el avión es el más utilizado, con un 52%. Posteriormente lo hacen en barco un 18% y coche dentro de la isla, un 2%. Y en cuanto al alojamiento, que también dio un dato usted erróneo, el 34,8% se aloja en hotel y el 23,4% lo hace en oferta extrahotelera.

Pero, mire, en relación con la comercialización de esta campaña, ¿cuál es el objetivo de la Consejería de Turismo? Reunir al sector, como lo hicimos, y también acudimos los cabildos a esa reunión. Reunimos al sector y animamos y dinamizamos a los diferentes sectores para que se implicaran en esta campaña. Porque, como usted sabe, una cosa es fomentar y promocionar el turismo, pero ¿quién comercializa? Usted sabe que la Ley del Turismo establece que solo son las agencias de viaje las únicas capaces, la únicas empresas autorizadas para intermediar el producto turístico. Y es verdad que ha habido solo una compañía aérea que se ha animado a hacer un paquete turístico de golf, donde pone el avión, el hotel, el coche y el *green fee*, pero el ánimo, el ánimo de la consejería y también de los cabildos es que se anime mayor número de empresas a hacer esos paquetes turísticos. Pero esa no es la responsabilidad de un gobierno, sobre todo porque tenemos que cumplir con la ley. Hay que fomentarlo, animarlo, dinamizar el sector, pero será la iniciativa empresarial la que decida el paquete que puede o no ofertar.

Pero, mire, yo –que ya voy acabando, señor presidente– sí me quiero detener en una cosa que no puedo dejar pasar por alto. Señora Estévez, usted plantea que esta campaña para promover el turismo entre islas se rectifique para aplicar el

concepto de igualdad de oportunidades para los canarios, es decir, usted plantea que apliquemos el concepto de “igualdad de oportunidades para todos los canarios” como una campaña de promoción turística. Mire, esto lo que demuestra es un discurso vacío, un discurso sin saber lo que hay detrás. La palabra “igualdad de oportunidades” queda bien como recurso, encima creen ustedes que los beneficios sociales son patrimonio de la izquierda, y lo metemos asociado a una campaña de promoción turística. Mire, es verdad que hay personas en Canarias que necesitan que se les refuerce, es verdad que hay personas en Canarias que necesitan que se les ayude desde una política social. Mire, yo he tenido la oportunidad de ir al encuentro de los canarios, he tenido la oportunidad de conocer aquellas personas que lo pasan mal en Canarias –las mujeres víctima de violencia, las personas que tienen discapacidad, los mayores, aquel padre de familia que está buscando empleo–, los conozco y sé también las políticas sociales que se tienen que aplicar para corregir esas dificultades, pero, señora consejera, no me negará usted que asociar la igualdad de oportunidades con una campaña de promoción turística, con un *target* determinado, como le he dicho, que ha asociado, no raya cuando menos en la demagogia (*Aplausos*).

Mire, ¿usted quiere saber qué hay que hacer para conseguir la igualdad de oportunidad de todos los canarios? Políticas activas de empleo, políticas activas de empleo que permitan que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo, y le recuerdo que los Gobiernos socialistas han sido los campeones del paro siempre que han gobernado, por lo menos, España, España y Europa. Está sucediendo en estos momentos. España está en una situación de crisis y no hay nada peor para las familias, para una persona que sí que quiere organizarse su vida y decidir cuándo viajar o no, que un Gobierno que oculta los datos económicos a un país. Un Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo, por favor, vaya terminando, se ha pasado bastante su tiempo, bastante.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Voy concluyendo, señor presidente. Gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

Esa es la política más importante para garantizar la igualdad de oportunidades: el empleo. Porque una persona que tiene empleo tiene la posibilidad de tener recursos y distribuir las necesidades y planificar su vida de la mejor manera. Por eso el Gobierno de Canarias está apostando fuertemente por el turismo, porque genera riqueza y genera empleo. Todo lo demás, señora consejera, es demagogia. Y si hay algo que he aprendido en el encuentro con estas personas que más lo necesitan es que los discursos

vacíos, el verbo fácil, el *marketing* por el *marketing* en absoluto ayudan a nada.

Por lo tanto, señora diputada, señora Estévez, el turismo en Canarias goza de buena salud, el turismo en Canarias va bien, y va bien gracias al esfuerzo importante del sector empresarial turístico, el Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares. Estamos trabajando, en ese Pacto de Fuerteventura, en ese pacto por el turismo, para que la competitividad y los resultados en el turismo sigan tirando, sigan siendo el motor económico de esta Comunidad.

Pero yo no quiero terminar, señorías, sin invitarles, de manera personal, a todos ustedes, a los medios de comunicación, a que planifiquen sus vacaciones de verano y que las pasen en Fuerteventura, sobre todo porque es un lugar donde están las mejores playas del mundo, un lugar de gran hospitalidad humana y, sobre todo, un lugar donde pueden descansar y pensar para el nuevo curso parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenos días a todos y a todas.

Yo la verdad es que cuando el grupo me dio la proposición no de ley del Grupo Socialista, la verdad es que no sabía cómo enfocarla, no sabía cómo meterle el diente, porque entendía –y es una cosa en la que coincido con la compañera del Partido Popular– que o estaba desorientada yo o estaba usted, doña Olivia, una de las dos. Llegué a la conclusión de que estaba usted, y se lo voy a explicar.

Es decir, en la primera parte de la exposición, de los antecedentes, hace además una alusión clara a la campaña que tiene el Gobierno de Canarias, campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias. Campaña que, bueno, que todos hemos leído en los periódicos, en las distintas comisiones y en esta Cámara la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias ha explicado que el objetivo es poner de acuerdo al sector turístico de Canarias, al motor turístico, al motor económico de Canarias, ponerlos de acuerdo para que los canarios invirtiéramos nuestro dinero en Canarias. Y usted hacía referencia antes a periodos cortos o puentes. Pues claro, es decir, el turismo ha cambiado, las formas de vacaciones, no solo de los canarios, a nivel mundial han cambiado, la gente viaja muchas más veces al año en periodos más cortos. ¿Por qué?, porque nosotros podemos ser competitivos precisamente en tiempo, no en dinero. Por ejemplo, para los majoreros, usted lo

sabe, ir a El Hierro o a La Gomera nos cuesta más caro que ir a Madrid, porque las compañías aéreas, los vuelos a Madrid son mucho más baratos, nos cuesta mucho más caro ir. Eso es lo que pretendía el Gobierno de Canarias, que es un simple mediador, es decir, lo que pretende es reactivar que el sector se una. Esa es la pretensión que tenía.

Hay una cosa que usted sí comentaba al principio: hacer las vacaciones en barco. En barco, en avión o donde sea, que ninguno de los canarios se quede en vacaciones. Claro, yo también quiero que ninguno de los canarios se quede sin vacaciones. Es decir, eso es obvio.

En los antecedentes, como decía, usted, bueno, interpretaba de distinta manera que yo el otro estudio, al que hacía referencia, al estudio del 2 de abril. Bueno, cada uno interpreta los datos como quiera, pero yo de todas maneras se los enseño. Dice: “el informe de abril... el medio de transporte entre islas más usado es el transporte propio y el transporte interinsular”. Solamente en aquellas islas que tienen, es decir, Lanzarote-Fuerteventura, Tenerife-La Gomera, pero en las estadísticas... Además, se lo dice claramente, medio de transporte utilizado en las vacaciones, en avión, un 52,2%; en barco... Simplemente digo este dato porque creo que no es correcto el que dice aquí. Pero es lo que digo, la consejera intenta animar a todos los empresarios; hasta la fecha solo se ha sumado uno. Ojalá, doña Olivia, que se sumen muchos más. Es decir, el Gobierno solo hace de intermediario, pero es que yo creo que es absolutamente, lo hemos leído, lo ha explicado aquí por activa y por pasiva, creo que es... El Gobierno lo que no puede es intervenir en las políticas de las empresas. Anima al sector a que participen en una campaña y se anima el que se anima. En este caso, solo ha sido una compañía aérea, pero estoy convencida de que las compañías navieras también se sumarán.

Después sí quería hacer referencia, por ejemplo, a una rectificación de la campaña, que es lo que pedía usted, del público objetivo de la campaña, que sean todos los canarios, “es una obligación del Gobierno de Canarias aplicar el concepto de igualdad de oportunidades”. Señora, doña Olivia, hablamos de turismo, principal motor económico de Canarias, y usted, que ha sido consejera de Turismo del Cabildo de Fuerteventura, debería saber que uno de los principios fundamentales de la publicidad y el *marketing* es fijar un objetivo. La compañera lo decía con *target*; yo, con el vacilón que hubo cuando la consejera estuvo hablando en inglés, voy a utilizar términos... Este es un término bastante usado en el mundo de la publicidad, pero, bueno, un público objetivo, un segmento de población, que, es más, yo creo que es bastante amplio. Usted, que conoce el mundo del turismo, sabe que se hacen muchísimas campañas y, además, mucho más acotadas. En este caso, el público

objetivo al que está dirigido es muy amplio, de 25 a 60 años.

No estamos tratando temas de bienestar social, que también podremos un día invitar a la consejera, doña Inés Rojas, y que nos explique las políticas de discriminación positiva que está llevando a cabo con aquellos sectores de la población que lo necesitan, como en su momento se ha hecho, por ejemplo, en los viajes del Imserso, en ese tipo de... Esto es otra cosa, estamos hablando de turismo y aquí hay una política de publicidad y *marketing* que debe imperar.

En la segunda, la segunda petición suya era la inclusión de material promocional que haga relación al resto de transportes. Vuelvo a decirlo, de momento solo se ha sumado una compañía. Esperemos que se sumen muchas más y, bueno, yo entiendo que esto, la estrategia que marcó el Gobierno de Canarias, desde mi punto de vista, muy buena para sumar. Esperemos que se sumen muchas más.

Y desde luego mi grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley, porque entiende que, desde luego, está bastante desorientada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate, señorías, vamos a votar. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se cierran las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/PNL-0041 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CENTRO DE INMIGRANTES EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley: de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con centro de inmigrantes de Lanzarote.

El señor Sigfrid Soria tiene la palabra.

Sí, me comunican que se comparten el tiempo los grupos proponentes de la proposición no de ley; por lo tanto, tiene cinco minutos el señor Sigfrid Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Esta proposición no de ley pretende el posicionamiento de esta Cámara respecto de

la iniciativa del Gobierno de España de ubicar un centro de internamiento de extranjeros en Lanzarote.

En Canarias tenemos una densidad de población que, si la trasladáramos a España, la resultante serían 135 millones de habitantes. Somos 2 millones de canarios residentes y tenemos más centros de internamiento de extranjeros que ninguna otra comunidad autónoma, y eso que casi todas tienen más habitantes en su territorio, aun con menor densidad poblacional. Está claro que la carga que soporta Canarias respecto de este problema de España es muy superior a la de cualquiera otra comunidad autónoma. Está muy claro.

Los centros de internamiento de extranjeros oficiales que hay en Canarias son tres: Barranco Seco, en Gran Canaria; Matorral, en Fuerteventura, y Hoya Fría, en Tenerife. He dicho oficiales, pero no son los únicos. Existe un centro de internamiento de extranjeros provisional que ha estado operando en los últimos años, se trata del de La Isleta, en Gran Canaria, que ha llegado a albergar, en momentos punta, a miles de inmigrantes. Además, en la actualidad el Gobierno español considera la ubicación de nuevos centros de internamiento de extranjeros en Lanzarote, en La Palma, en El Hierro y en Tenerife.

Existe un mandato del Congreso de los Diputados, en virtud de una proposición no de ley aprobada en 2002, que limita los centros de internamiento de extranjeros en Canarias a cuatro y la realidad es que ahora, ahora mismo, ya hay 4 centros de internamiento de extranjeros operativos en Canarias: los 3 oficiales y el de La Isleta. Inminentemente, va a haber 5, contando con el de Las Canteras, en La Laguna, y a corto o medio plazo puede haber hasta 8.

El talante democrático lo demuestran los gobiernos en la medida en que respetan los mandatos parlamentarios y, respecto al número de centros de internamiento de extranjeros en Canarias, en algo está fallando el talante. ¿Queremos que Canarias se convierta en un inmenso albergue de inmigrantes irregulares mientras que otras comunidades autónomas no albergan ni uno? Todas estas cuestiones expuestas, relativas a población, número de centros de internamiento de extranjeros y preceptos parlamentarios, conforman poderosos argumentos.

El Grupo Parlamentario Popular considera que Canarias ya cumple y soporta con creces la carga de este problema y que, por tanto, la estrategia adecuada es la de, en caso de saturación, trasladar a los inmigrantes a centros de inmigrantes de extranjeros ubicados fuera de Canarias y no la de construir centros de inmigrantes, de extranjeros, en nuestro territorio.

Asimismo, es fundamental que se mejoren las políticas de repatriación del Gobierno español que,

sin lugar a dudas, son deficientes y sirva como ejemplo el número de repatriaciones efectuadas en el año 2007. Año en el que se repatriaron 55.938 inmigrantes, frente a los más de 121.000 repatriados en 2004.

Antes de concluir, quiero felicitar al diputado socialista don Marcial Martín Bermúdez, que en su condición de alcalde del municipio conejero de San Bartolomé se ha alineado con nuestra línea y ha rechazado en su municipio el centro de internamiento de extranjeros proyectado para Lanzarote. Y le quiero felicitar sinceramente, don Marcial. Sin embargo, cabe preguntarse por el enfoque del PIL y del Partido Socialista en Lanzarote, que están barajando la posibilidad de que el centro de internamiento de extranjeros se ubique en el municipio de Tegui. Cabe preguntarse por qué y cuál es, digamos, el fundamento de ese enfoque.

Por todo lo expuesto, la posición del Grupo Parlamentario Popular es la de rechazar la construcción de un centro de internamiento de extranjeros en la isla de Lanzarote, al tiempo que consideramos necesaria la construcción de un pequeño centro de tránsito, que pudiera proporcionar un trato digno a los inmigrantes hasta que la justicia ordenase el traslado de los inmigrantes a los centros de internamiento de extranjeros ya existentes en Canarias o fuera de Canarias.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, les pido que apoyen con su voto esta proposición no de ley, pues es buena para la isla de Lanzarote y lo es también para Canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario—también proponente—de Coalición Canaria, el señor Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Buenos días, señor presidente. Señores diputados.

Coalición Canaria no discute la solidaridad de los aquí llegados.

En Coalición Canaria nos cuestionamos la dimensión de una infraestructura que se pretende hacer en Lanzarote y el sitio.

Cuando decimos la dimensión, nos referimos a la capacidad que tiene o que debe tener ese centro de acogida, en el que se atiende a los aquí llegados y se les presten los primeros auxilios. Y cuando nos referimos al sitio, no necesariamente deberá ir en Lanzarote y no necesariamente deberá ir donde propone el Gobierno central o donde algún ayuntamiento, sin coordinarse con el resto de los ayuntamientos de la isla, tome la decisión, por una u otra razón, de ubicarlo en su territorio, ya que en

otras, en la anterior legislatura, tenían una posición distinta.

Ya quien me antecedió en el uso de la palabra felicitó la política del Ayuntamiento de San Bartolomé. Y felicito la política del Ayuntamiento de San Bartolomé por una razón: porque escuchó a sus vecinos. Y es lo mismo que han hecho los vecinos del Ayuntamiento de Tegui, los vecinos del ayuntamiento de La Villa. En el lugar donde pretende ubicarse, en Tahíche, se han recogido más de 2.500 firmas rechazando el centro de inmigrantes que se pretende ubicar en Tahíche. Es por eso por lo que entendemos que, desde el PSOE, si se ha sido sensible con la petición popular que se realizaba en el Ayuntamiento de San Bartolomé, de igual modo lo van a ser con la petición que se realiza en el Ayuntamiento de Tegui y más concretamente en el pago de Tahíche.

Es por eso, señorías, por lo que entendemos, creemos y pretendemos que el Partido Socialista apoye esta iniciativa parlamentaria, en la que volvemos a decir: “aquí no cuestionamos la solidaridad y las ayudas a los aquí llegados, ni mucho menos, cuestionamos la dimensión y el sitio”. La dimensión, que debe estar consensuada, y el sitio de igual modo, porque es verdad que hay una proposición o una iniciativa parlamentaria, en el parlamento del Estado, del año 2002, en la que se acuerda crear cuatro centros de inmigrantes en territorio canario, pero también hay acuerdos posteriores en que se habla de la capacidad de los mismos y se cifra esa capacidad de acogida en torno a 1.500 inmigrantes. En este momento en Canarias existen más de 2.200 plazas de acogida.

Pero es verdad que, además, en Lanzarote siguen llegando algunas pateras, no en la cuantía o no con la dimensión con la que llegaban en el año 2000 cuando se suscribieron aquellos acuerdos, ya que las rutas han variado, pero sí es verdad que habrá que crear una infraestructura o un centro de atendimento para auxiliarlos en los primeros momentos. Pero también planteamos que después la retención que se ha de dar a estos llegados no debe ser en ese pequeño centro de inmigrantes sino trasladarlos a los ya creados y a los que se pretenden hacer en próximas fechas ya, como el anunciado en La Laguna, que parece que también hay una cierta diferencia entre lo que plantea la Administración central, que se cree en Las Canteras, y desde el Ayuntamiento de La Laguna, de forma solidaria, se entiende que no van a poner ninguna oposición si se hace en Las Raíces.

Reitero: no cuestionamos que haya que hacer una infraestructura. No cuestionamos, todo lo contrario, creemos que debemos ser todo lo solidarios que podamos con los aquí llegados, pero sí cuestionamos el sitio y la dimensión. Eso creemos que debe consensuarse con las administraciones locales antes que, de forma impuesta, se haga por

parte de la Administración central, ubicar el sitio y la dimensión.

Es por eso por lo que, desde Coalición Canaria, pretendemos que ustedes apoyen esta iniciativa, en la que se plantea un centro de tránsito con dimensiones reducidas y para que luego se trasladen a los centros de retención que ya existen o los de futura creación.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que no puedo decir buenos días porque no son buenos y este es uno de esos momentos que no es bueno. Lógicamente, con el respeto al Parlamento y a las proposiciones, pero esta proposición no de ley no es buena ni en las formas ni en el fondo. Es más, parece un claro despropósito a los derechos humanos y al principio de respeto hacia una vida digna.

En los antecedentes podemos leer, textualmente, podemos leer: “Lanzarote es Reserva Mundial de la Biosfera, un territorio muy limitado, y cabe recordar que ya soporta –soporta, lo pone muy claro– un centro penitenciario, el de Tahíche”. Sinceramente, ya en los antecedentes se dan visos de una concepción sectaria y clasista de la sociedad. Sociedad, esa que ustedes quieren, en la que no se refleja el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Podrían explicarnos que tiene que ver lo de Reserva Mundial de la Biosfera con la población reclusa?, ¿y con el centro de internamiento de extranjeros? ¿Es que acaso tienen ustedes algún estudio que diga que contaminan más las personas que están reclusas en una cárcel, en un centro de internamiento, que los que viven en libertad? (*Aplausos.*)

En este sentido, no nos hemos detenido a presentar enmiendas, ya que existen lenguajes, pensamientos y modos de actuar que jamás el Grupo Socialista podría compartir. La primera, la redacción de esta proposición. Claro que entendemos que para ustedes la población reclusa es una carga negativa. Le resta, en su forma de entender, pues no sé, glamur a Lanzarote o algo por el estilo: Lanzarote pierde enteros si tiene una prisión y un centro de internamiento. No es extraña una proposición no de ley con este contenido si atendemos a los postulados, por ejemplo, del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tegui, que el señor Roger Deign decía que no quería el centro de internamiento porque Tahíche se llenaba de –y no lo voy a decir como lo dice–, se llenaba de enfermedades tropicales –también decía– y además desde el hoyo 14 del campo del golf veía el centro de internamiento. La verdad para el PP, si ven a

Tiger Woods en el hoyo 14 le piden un autógrafo, pero si al hacer un *swing* ven a un senegalés que se ha dejado la vida para cruzar, para buscar comida y luego va a ser devuelto, no, no, la bola no les entra en el hoyo 14. Cinismo, xenofobia y falta de respeto a la condición humana no faltó en ese discurso (*Rumores en la sala*).

También las afirmaciones... No, no, pero afirmaciones ha habido de todo tipo. Coalición Canaria, algún dirigente decía en una radio que el Estado y el Partido Socialista, que iría a este centro de internamiento porque así teníamos mano de obra barata para algunos empresarios. Otro despropósito y falsedad.

Este grupo no comparte ni la primera parte, que nos ubica al lado del clasismo, la xenofobia y de tildar a la población reclusa de “carga”; y tampoco nos vamos a colocar en la parte propositiva, en la parte que insta al Gobierno de Canarias a no respetar acuerdos que firmó con el Estado. Tampoco lo compartimos. Por un lado, presumen de lo buenas que son las relaciones y el diálogo institucional ahora con Zapatero, ahora, cuando lo habían roto ustedes porque querían que Rajoy llegara a Moncloa y no llegó; y, por otro, presentan proposiciones no de ley para que esta Cámara haga que esas relaciones institucionales se rompan, porque en el año 2005, aquí pone “Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales” y aquí, está un poco borroso pero es la fotocopia, el escudo del Gobierno de Canarias, firmaron un acuerdo –y me refiero a que en ese momento el Gobierno de Canarias tenía el mismo color político, aunque creo que de colores no les gusta hablar mucho–, firmaron un plan conjunto en materia de inmigración, que recogía, en la página 16, un centro de internamiento en la isla de Lanzarote. Actualmente, quieren unión institucional. Actualmente, el cabildo y cinco de los siete ayuntamientos respetan ese acuerdo y piden al presidente canario que se pronuncie, ya que es él, y sólo él, en el marco de las relaciones institucionales, quien tiene que hacerlo. Porque no sean malintencionados trayendo propuestas para quedar bien con la población, pero ¿dónde están esos acuerdos?, ¿es que el Gobierno de Canarias no era de Coalición Canaria? Es decir, de las ocho instituciones insulares seis avalan el acuerdo del Gobierno canario y el Estado. Solo dos se han cambiado en la foto, justamente los alcaldes que con mayoría absoluta, de su fuerza política, coinciden con el Gobierno canario, los alcaldes de CC. ¡Esto no hay quien lo entienda! Aunque sí se entiende la doble moral y el doble discurso para quedar bien con todo el mundo y, cuando eso se intenta, no siempre se queda bien.

Señores del PP y de Coalición Canaria, piensen que una sociedad debe tener recursos para atender a las personas y debe ser previsor. Ustedes dicen que a Lanzarote no van a llegar más, pero, por otro

lado, Ana Oramas en el Congreso decía que se avecinan avalanchas. Pónganse de acuerdo entre ustedes. Me imagino que prefieren tener, a un CIE en condiciones, prefieren tener la sala de tránsito del aeropuerto de Lanzarote, donde en 100 metros hacinaron durante mucho tiempo a 400 personas. Esos son los derechos humanos que se ven reflejados de forma implícita en esta proposición no de ley.

Para terminar, el Grupo Socialista destaca las palabras de nuestra compañera, presidenta de la corporación insular, y que mejor ha resumido todo este tema en una reunión con los vecinos de Tahíche, que dijo que tanto la sociedad como la institución deben responder a todos los colores de piel.

Y, señores del Partido Popular y de Coalición Canaria, sean serios. Ustedes dicen una proposición no de ley, cuando el otro día algún diputado decía en una comisión que las proposiciones no de ley no servían para nada. Cuando las presenta el Partido Socialista no sirven para nada; las de ustedes sí sirven.

Existen acuerdos Canarias-Estado, con lo cual hablen con el presidente del Gobierno, pero no utilicen ese lenguaje.

Y acuerdo de las instituciones, señor Fajardo, sí lo hay: de ocho, seis. Por tanto, no utilicen el Parlamento simplemente para causar más demagogia y más malestar, quizás, en la población. Cambien el discurso.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, señor Martín Bermúdez...

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Creo haber sido aludido y además...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un...

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): ...me han atribuido un pensamiento completamente erróneo al mío.

El señor PRESIDENTE: No, no, usted ha sido aludido. Un minuto.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí, vamos a ver, este diputado no rechaza la construcción de un centro de internamiento en la isla de Lanzarote, por dos razones. La primera, porque entiendo que es necesario, la evidencia es tangible y palpable. Y por una segunda razón: porque soy respetuoso, no sé si otros también, con el acuerdo del Gobierno de Canarias y el Gobierno

del Estado en el plan de inmigración firmado en el 2005, que establece, establece, que hay que construir un centro de internamiento en la isla de Lanzarote. Eso lo firmó el Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias. Otra cosa es que busquemos el mejor lugar para su ubicación. Y, señores y señoras, en los Morros de Güime...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, la alusión queda aclarada.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): No, no, no...

El señor PRESIDENTE: La alusión queda aclarada, no se puede reabrir el debate.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): No, es que se me ha dicho que yo rechazo...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, usted ha aclarado la alusión y se ha defendido de la alusión. No procede ahora entrar en las cuestiones del porqué de ese asunto, sino que le aludieron y usted ha dicho las razones, claramente. Entonces, yo espero que lo entienda. O sea, ahora no es justificar por qué usted hizo o por qué el otro dijo. A usted lo aludieron y usted ha dicho que usted está cumpliendo con un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Perfectamente. Yo creo que queda... ¿De acuerdo, señor Martín Bermúdez?

Muchas gracias.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Diez segundos.

Yo lamento el mal trago que está pasando por justificarse con su grupo, pero yo reitero mi felicitación, porque yo me he ceñido a su papel como condición como alcalde, nada más, que el hecho cierto...

El señor PRESIDENTE: No procede, señor Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): ...el hecho cierto es que ha rechazado en su municipio...

El señor PRESIDENTE: Señor Soria...

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): ...en su municipio la ubicación del CIE.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, es evidente...

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*):
Perdone.

El señor PRESIDENTE: No piensen ustedes que aquí, en esta Cámara, hay que estar aclarando permanentemente, además, las intervenciones. Las intervenciones son las que son y, si hay una alusión, al que aluden tiene derecho a aclarar el porqué, y queda aclarado. Usted ahora tampoco tiene, entiendo, ya lo ha dicho, pero tampoco tiene que justificar lo que ha dicho, lo haya dicho por lo que lo haya dicho. ¿Está todo aclarado?

Señor Fajardo, en este caso Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*):
Acaba de aclarar...

El señor PRESIDENTE: Hay otro Fajardo Palarea en la Cámara.

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*):
Acaba de aclarar usted el apellido, señor presidente.
Muchas gracias.

Yo simplemente voy a hacer una...

El señor PRESIDENTE: No, dígame, dígame...

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): ¡Ah!, es que se ha dicho algo que no se corresponde con mi intervención, en cuanto a la negación a que se haga un centro en Lanzarote. Yo he dicho que se haga...

El señor PRESIDENTE: Mire, mire...

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): Lo que se discute...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo...

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): ...no es el centro sino la dimensión y el sitio.
(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: ...(*Fallo en la megafonía.*)
Presidencia. No, señor Fajardo.

Yo le voy a dar un minuto, pero que sepa que entonces le tendré que dar la oportunidad, si lo pide, al que pide la aclaración, porque por ese motivo le retiré la palabra, porque iba a entrar en... Si usted quiere aclarar que ha sido desmentido o desdicho en la intervención, tiene derecho, un minuto, pero

entonces también tendría derecho el señor Martín Bermúdez.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, una cuestión de orden simplemente. No para resolverla ahora, porque tengo una duda, y quería plantearle a la Presidencia de la Mesa si lo puedo resolver en otro Pleno, y es la siguiente. Me pareció entender, de la intervención, varias acusaciones importantes sobre la falta de respeto de los derechos humanos y de xenofobia a los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular. Como tengo la enorme duda de si eso es lo que se dijo, voy a esperar a ver el *Diario de Sesiones* a ver si se dijo en esos términos. La pregunta era: si fuera así, ¿puedo pedirle al Partido Socialista que retirara esas acusaciones en un Pleno posterior?

El señor PRESIDENTE: Puede pedir, dos cosas, o puede tener usted una intervención en otro Pleno en defensa de su grupo.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, ahora sí vamos a votar.

Vamos a ver, parece que están todos. Se cierran las puertas. Comenzamos la votación (*Pausa*).

Señorías, resultado de la votación: 29 votos a favor; 24 en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

Señorías, antes de concluir el Pleno, informarles, a efectos de que se organicen sus señorías, que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado habilitar del 25 al 30 de julio de este mes, con lo cual será periodo hábil la última semana, aproximadamente la última semana del mes de julio. ¿De acuerdo? Del 25 al 30 de julio queda habilitado, del 25 al 30 de julio. Son cinco días, aproximadamente. Y la Comisión de Reglamento queda habilitada los días que habían pedido, que creo que era el 1 y el 28 y el mes de septiembre para que continúe sus trabajos. Por lo tanto, pues, todavía no nos... 1 y 29, 1 y 29 y el mes de septiembre para la Comisión de Reglamento. Eso ha sido el acuerdo hoy conjunto de la Mesa y la Junta de Portavoces.

Pues, señorías, hasta el próximo Pleno.
Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y dos minutos.*)



